Viernes 15 de Julio de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm 1,719

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
JULIO—15.
Santos Enrique y Camilo.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Un poco de historia contemporánea.

Los miembros del partido blanco que durante cuatro meses tuvo en la cárcel el Gobierno, se encuentran actualmente en Buenos Aires, y desde allí algunos de ellos se ocupan de hacer fuego contra los poderes constituidos del país.

Nosotros los que defendemos la libertad del pensamiento en su mas rigorosa aplicacion y en sus mas latas consecuencias, no pretenderemos por cierto negar el derecho de los *blancos*, para hacer desde el estranjero la propaganda ardiente que les dejariamos hacer en Montevideo, si nuestra voluntad influyese algo en el Gobierno, y cuya inviolabilidad defenderiamos con teson si el Gobierno tratase de coartarla.

Hablen los *blancos* lo que quieran y desde donde quieran; no faltará quien les conteste—la libertad tiene la libertad por correctivo.

Por hoy no pensamos tampoco emprender una larga y concienzuda refutacion de las ideas que los *blancos* defienden y pregonan en la capital vecina; solo tenemos que dirijirles algunas preguntas oportunas y traer á su memoria algunos recuerdos contemporáneos.

¿En nombre de qué tradiciones y de qué principios censuran y combaten las arbitrariedades del Gobierno del General Batlle?

En nombre de las tradiciones y de los principios del partido blanco, cuya bandera levantan en la prensa mientras Aparicio la pasea en las cuchillas, lanzando sobre la desgraciada República el espantoso azote de la guerra.

Esto es lo que no comprendemos; esto es lo que no podemos pasar en silencio.

El mejor de los gobiernos del partido blanco ha cometido las mismas arbitrariedades que el peor de los gobiernos del partido colorado, con esta notable diferencia, que en el primer caso los atentados alcanzaban aprobacion y aplauso generales, mientras en el segundo despiertan resistencias y protestas, en las cuales debe reconocerse al menos una aspiracion generosa y fecunda hácia la libertad y el bien.

A los gobiernos del partido colorado les ha tocado en lote una situacion llena de dificultades financieras y económicas, que han agravado incalculablemente los males producidos por una politica tortuosa y descarriada; esto es lo único que los *blancos* pueden esplotar con ventaja en su propaganda reaccionaria.

Sobre todo lo demas, no pueden hablar una palabra que no les caiga encima como un anatema de condenacion á sus tradiciones y principios.

¿Qué censuran y combaten los *blancos* en la situacion actual?

¿El orígen de los Poderes constituidos?

Pero por muy negros colores que le den, no lo harán mas ilejítimo y odioso que el de los poderes constituidos cuando el partido blanco perdió el dominio en la República.

La intervencion brasilera de 1858 (confesada y decantada en los documentos públicos de la época) la hecatombe de Quinteros, funesto ejemplo de exesos y venganzas—he ahí la fuente impura y sangrienta de donde el partido blanco sacaba la legitimidad de su dominio.

¿Censuran y combaten la impopularidad de las elecciones en que se organizaron los Poderes actuales?

Pero no olvidemos que las urnas electorales de 1857 fueron las urnas cinerarias de la soberanía del pueblo, urnas cinerarias donde nunca llegó á penetrar el soplo animado de la libertad y del derecho.

¿Censuran y combaten la miseria que ha predominado en la composicion de la Asamblea de hoy?

Pero recordemos que las Asambleas de 1859 y de 1860, no aventajaban á la actual, y que en ellas no se espidió una ley de trascendencia ni se suscitó una discusion que merezca ingresar con honra á los anales parlamentarios de la República Oriental.

Ahora, supongamos prescinden de todo lo referente á la legitimidad de orígen y se contraen á la legitimidad de la política.

¿Qué es lo que censuran y combaten?

¿Acaso los ataques á la libertad de la prensa?

Pero nadie ha llevado esos ataques masallá que el Gobierno de D. Bernardo Berro, el Gobierno ideal del partido blanco.

Las acusaciones fiscales, las amonestaciones y la suspension de diarios, estuvieron á la órden del dia en esa época; *El Siglo* fué suprimido por que *no hablaba* y los demas diarios intimados de no proferir una palabra de oposicion al Gobierno, en una circular suscrita por Nin Reyes.

¿Censuran y combaten los ataques á la libertad individual?

Pero esos ataques nunca fueron mas graves ni terribles que bajo el Gobierno de D. Bernardo Berro,

Los ciudadanos fueron desterrados en *barcadas*; destierro hubo hasta para cuatro Senadores de la República.

Las prisiones de Estado existieron en todo su apogeo; no faltaron ciudadanos que durante toda la revolucion de Flores purgaron en la cárcel el simple delito de sus opiniones políticas.

¿Censuran y combaten los ataques al Poder Judicial?

Pero esos ataques llegaron, bajo la dominacion del partido blanco, hasta la destitucion del Tribunal de Justicia, por un simple decreto gubernativo, que supera en escándalo al decreto de Marzo último, sobre destitucion de la Junta.

Y todo eso se hacia, sin que la mas pequeña de las reprobaciones detuviese al Gobierno en su camino, para decirle que violaba la Constitucion y que infrinja las leyes.

¿Quién podria determinar hasta qué punto esos antecedentes han viciado la conciencia pública y preparado fatalmente los estravios de hoy?

El partido blanco solo tenia entonces loas y felicitaciones para el sistema de la arbitrariedades; el sistema de las arbitrariedades se volvió mas tarde contra él; hoy le arranca anatemas y protestas—terrible leccion de la esperiencia!

Pero todos esos anatemas, pero todas esas protestas no tienen sentido alguno mientras se continúe hablando en nombre de tradiciones y principios que merecen mas enérgicas protestas y mas terribles anatemas.

Para levantar la bandera de la libertad es necesario arriar la bandera del partido blanco.

Para tener el culto de las instituciones en el corazon, es necesario arrancarse la divisa blanca del sombrero.

Esto es lo que teniamos que decir por hoy á nuestros adversarios asilados en Buenos Aires; y lo repetiremos con perseverancia aunque sin recurrir al lenguaje de los ódios, porque en estos recuerdos de historia muy reciente, está el único principio de fuerza moral que conservamos para resistir á la montonera de Aparicio y todas sus ramificaciones subversivas.

Z.

La proclama del General en Gefe del Ejército del Norte.

Dias pasados dijimos con ocasion de la proclama del General Borges, que la reaccion liberal y generosa que solo puede salvar al país, vencer á la rebelion y consolidar el imperio de las instituciones, pasaba ya de las columnas de la prensa á los campamentos militares.

Si se duda de que asegurábamos una verdad que tendria sucesivas confirmaciones, léase la proclama que acaba de dar el General Caraballo al Ejército en el momento de abrir sus operaciones, sobre el enemigo que ha osado internarse en los Departamentos del Norte.

La proclama del General Caraballo, es la espresion del sentimiento público: para vencer á los rebeldes, para restablecer la paz, para cortar la cabeza á la hidra de la anarquia, para estinguir el espíritu rencoroso y sanguinario de nuestros partidos politicos y abrir una era de paz fecunda, de libertad garantida, de prosperidad y engrandecimiento moral y material, es preciso combatir en nombre de los altos principios del partido liberal, relegando al desprecio y al olvido todas las ruindades del presente, que quieren levantarse como bandera de partido y de lucha en los momentos solemnes porque atraviesa la República.

Hé aquí la proclama ó manifiesto á que nos hemos referido: Z.

EL GENERAL EN GEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE

Soldados del Ejército del Norte!—Ha llegado el momento ansiado de que abramos nuestras operaciones sobre el enemigo, que batiremos ora en el territorio confiado á nuestra defensa, ora al Sud del Rio Negro donde levanta su tradicional bandera del Cerrito y de Quinteros.

Tengo la íntima persuacion, compatriotas, de que vamos á devolver al país la tranquilidad y á restablecer el imperio de sus instituciones y sus leyes.

Bajo nuestra bandera se han agrupado no solo los Gefes y divisiones de Paysandú, Salto y Tacuarembó, sino que de todos los Departamentos de la República han venido gefes y oficiales y hasta simples ciudadanos á compartir los peligros y las fatigas que al Ejército del Norte puedan estar reservadas, en la noble mision que Dios y la Patria le tienen deparada.

Marchemos, pues, penetrados de nuestra alta mision, dando ejemplo de constancia en las fatigas, de bravura en los combates y de moderacion y magnanimidad con nuestros adversarios.

Sean solo nuestros enemigos los que se opongan á nuestra mision pacificadora con las armas en la mano, y ofrezcamos las garantías de la ley y las que impone el honor militar, á todos los que se sometan y depongan las armas liberticidas que esgrimen contra la patria.

Seamos, en fin, dignos de los antecedentes gloriosos del partido á cuyo servicio hemos consagrado nuestra existencia, y una vez mas venzamos en su nombre y en su nombre devolvamos la paz á la República.

Grande es el sacrificio que una vez mas os impone la patria, pero mayor seria el infortunio si una restauracion sangrienta reabriese aquella era funesta en que no habia, para los que adherian por sus hechos ó por sus opiniones á la inmortal Defensa de Montevideo contra la invasion estrangera y la tiranía interna, mas que la persecucion implacable y la proscripcion indefinida.

Hagamos un esfuerzo, que tal vez sea el último, para ver libre y feliz esta patria idolatrada, tan infortunada como heróica.

¡Vivan las instituciones de la República!
¡Viva la Soberanía Popular!

Francisco Caraballo.

¡La clausura de las Cámaras!

Hoy concluyen, con satisfaccion del pueblo, todas las sesiones de su periodo ordinario, las Cámaras Legislativas que aprobaron y se hicieron cómplices de todas las violaciones de la Constitucion y de todos los atentados, cometidos por el Poder Ejecutivo en estos últimos meses.

De seguro que no será la satisfaccion del deber cumplido, lo que acompañe á sus hogares á la mayor parte de esos ciudadanos.

La conciencia, si conciencia tienen, deberá remorderles si al volver al seno de sus representados quieren darles cuenta del modo como cumplieron su cometido.

Pocos, muy pocos son entre ellos los que pueden decir con orgullo:—*Fieles á nuestro juramento y la confianza que se depositó en nuestro patriotismo y honradez, hemos sido en el recinto legislativo los guardianes vigilantes de la Constitucion y de las leyes, los defensores intrépidos de la moral y del derecho, los enemigos incansables de la arbitrariedad, los acusadores implacables de los mandatarios infieles.*

Los mas tendrán que guardar silencio y bajar la cabeza abochornados, cuando se les pregunte en qué filas formaban cuando el Poder Ejecutivo sofocaba la libertad del pensamiento en su fuente mas pura, la libertad de la prensa; cuando atacaba la seguridad individual, violaba la Constitucion y las leyes, encarcelando y desterrando ciudadanos sin forma de proceso ni sentencia legal, y cuando se les pida cuenta en fin, de lo que han hecho por los intereses públicos.

¡Ah! no en vano es que el pueblo ve satisfecho retirarse á sus casas, á los que solo le han representado para su vergüenza y para su mal; á los que encargados de proclamar el derecho y de hacer respetar la ley, convirtieron el austero sacerdocio del legislador, en el servil empleo de lacayos del Poder Ejecutivo.

En vano se escudarán los unos con su ignorancia, los otros con su ineptitud.

No era elocuencia sino honradez lo que el pueblo les pedia; y honradez y elocuencia es lo que les ha faltado, en el ejercicio de sus cargos.

Las tareas legislativas se han reducido á gravar el exhausto Erario público con el reconocimiento de creditos escandalosos, con la concesion de grados y pensiones á todos y cada uno de los que tenian la audacia y la poca delicadeza de solicitarlos, mendigando á los empeños lo que ningun digno militar ha de deber jamás sino á sus méritos y servicios.

Las Cámaras concluyen el periodo de sus sesiones ordinarias, dejando pendientes con otros muchos asuntos de interés público, la resolucion del gravísimo y trascendental asunto de la Junta E. Administrativa.

Por su incuria, su cobardia, su criminalidad, una de las Corporaciones populares está acéfala é impune el atentado que arrancó al pueblo los funcionarios que con su voluntad soberana se habia dado.

Pero en cambio se ha sancionado en dias, y á última hora, la ley que reconoce á la sucesion Castro un crédito ilegítimo de millones de pesos, abriendo de par en par con ese hecho, las puertas del Cuerpo Legislativo, á una reclamacion interminable de acreedores con iguales y mejores títulos que los de la sucesion Castro.

Verdad es, que el uno era negocio público, se trataba de la violacion de la Constitucion, del desconocimiento de la soberanía del sufragio, de reprimir la arbitrariedad, de defender los intereses del pueblo, de acusar y romper con el Poder Ejecutivo: cosa ingrata, mientras que el otro era negocio particular, negocio de dinero, negocio de millones, cosa grata y halagüeña de tratar en todo tiempo!

La huella que semejantes Cámaras dejan en su transito, es profunda é indeleble.

En los anales parlamentarios, es la elocuencia de los Carve, de los Laviña, de los Vilaza y demas oradores gubernistas de la mayoría.

En los anales financieros, una nueva y cuantiosa deuda compuesta de puras pensiones, sueldos integros, reconocimientos de créditos y demás gracias que ninguna gracia le han de hacer al país que tiene que pagarlas.

En nuestros anales legislativos, la ley del curso forzoso, y el voto de confianza que le procedió.

En nuestros anales históricos, el perjurio y la complicidad con los atentados cometidos por el Gobierno en Febrero último, y sancionados por la Asamblea General.

Con semejante foja de servicios, nada de estraño tiene que el pueblo vea cerrarse con placer las Cámaras y retirarse á sus casas á los ciudadanos que las componen, con buenos y justos deseos de que no vuelvan mas.

Y.

Exigencias y abusos de la Empresa del Gas.

Dias pasados, hablando de los inconvenientes gravísimos que trae siempre consigo el monopolio de una industria, señalamos en primera línea, la facultad de abusar y de tiranizar acordada al productor privilegiado sobre el pueblo todo.

La Empresa del Gas nos está desde hace tiempo suministrando la prueba práctica de la verdad de nuestras teorías.

A favor de un privilegio que la pone á cubierto del temor de la competencia y le entrega indefenso á los consumidores, no hay abuso ni exigencia por absurdas é irritantes que sean, que no cometa y haya cometido.

En primer lugar, la Empresa se cree autorizada por quitarme allá esas pajas, y cuando se le ocurre ó le conviene, á cortar los caños del gas de las casas particulares, dejando á los consumidores literalmente á la luna de Valencia.

Desde luego, el que no le compra á ella los aparatos necesarios para el alumbrado, no tiene gas.

Y de este sencillísimo modo ha conseguido egercer no solo el monopolio del alumbrado, sino tambien el de la venta de picos, de candelabros, etc., que la Empresa tiene buen cuidado, como es natural, de hacer pagar á precio *de necesidad*, es decir como se le antoja; y siempre se le antoja lo mas caro posible.

Despues, la Empresa ha encontrado ingeniosamente el medio de convertir en *accion real*, contra todos los principios y disposiciones de la ley, la accion personal para el cobro de lo que se le adeude por el suministro de gas hecho á los particulares.

Ese medio consiste en hacer responsables de las deudas por gas de los inquilinos anteriores, á los inquilinos posteriores de una casa.

El que ocupa una casa, tiene que pagar el gas consumido por sus antecesores y sino no tiene gas.

Esta exigencia es absurda, irritante, monstruosa. Si el almacenero, el tendero ó el boticario, quisieran ponerla en práctica, nos les reiriamos en sus barbas ó los echariamos por las escaleras abajo, por toda contestacion.

Pero la Empresa del gas se parapeta tras de su privilegio esclusivo; y lo que hariamos con el almacenero, ó con el boticario, no podemos hacerlo con ella, so pena de tenernos que alumbrar con velas ó con kerosene.

Con tan cómodo arbitrio para hacer prosperar sus intereses, no es estraño que su ingenio se aguze encontrando cada dia un nuevo medio de tiranizar y oprimir al público.

A las exigencias referidas, se agrega hoy la nueva é insólita pretension, de que el gas consumido se pague en oro sellado ó en papel con el descuento del dia.

Así lo anuncia un ukase publicado en forma de aviso, en los diarios de Montevideo; agregando, para que su espíritu autocrático sea mas perfecto, que la obligacion empezará á correr con efecto retroactivo desde el 1.º de Julio aunque el aviso solo aparece el 12 del mismo mes.

Todos estos abusos y exigencias, tienen por causa, la creencia en que parece estar la Empresa privilejiada, de que es facultativo en ella el negar ó conceder el gas á los que lo solicitan.

Esa facultad la tienen solo las industrias libres, que no han recibido nada del público, ni han contraido compromisos con él, ni dependen por consiguiente de nadie.

Pero la Empresa del Gas, no está en ese caso. Es una empresa privilegiada, y este solo hecho representa en sí, la obligacion contraida por la Empresa de servir al público mediante ciertas condiciones estipuladas, en cambio del esclusivismo que se le garante, de la ocupacion de la via pública, para la colocacion de sus caños y demas beneficios y concesiones que se le acuerdan.

Mientras que por el público no se falte al cumplimiento de las condiciones estipuladas, no depende pues, de la voluntad de la Empresa negar ó conceder el gas á los particulares que lo soliciten.

Porque ese suministro no es *voluntario* sino *obligatorio*; tiene su base en las cláusulas de un contrato á cuyo cumplimiento se le puede compeler estrictamente, por los medios de derecho correspondientes á tales casos.

El privilejio concedido á la Empresa del Gas, no es una concesion hecha en beneficio esclusivo suyo, sino en el beneficio correlativo del público.

Ese privilejio le ha sido acordado, no para que ella gane plata sino para que el público tenga alumbrado, y es por eso que se le ha sujetado á condiciones que, conciliando sus intereses particulares, garantan al público contra sus abusos y pretensiones.

Una de esas condiciones, es justamente la que la Empresa del Gas pretende violar, con la exigencia de que el alumbrado se le pague en oro.

El art. 13 del contrato celebrado entre la Empresa del Gas y la J. E. A. el año 67, establece que *los particulares no pagarán por el gas que consuman, un precio mayor de cinco pesos por cada mil piés cúbicos.*

Cinco pesos es el máximun que la Empresa puede cobrar por cada mil piés de gas que suministre, y hagamos notar de paso, que el máximun es lo que cobra hoy la Empresa.

El contrato no especifica moneda, y sabido es que cuando esta especificacion no se hace, se entiende siempre la moneda corriente en la época de su celebracion.

La moneda corriente el año 67, época de la celebracion del contrato entre la Empresa del Gas y la Junta Económico Administrativa, era la moneda papel, y en moneda papel es por consiguiente que están obligados á pagar los particulares.

Este punto no ofreceria duda en ningun caso con solo las terminantes disposiciones del Código de Comercio; pero la ofrece mucho menos, despues de la ley de 16 de Julio de 1868 que dice:

«Art. 12. En los contratos celebrados antes ó despues de la presente resolucion, se estará á lo que en ellos conste espresamente pactado.»

La pretension de la Empresa del Gas para que se le pague en oro, importa pues, ultrapasar el máximun del precio fijado por el artículo 13 del contrato de alumbrado, en tanto cuanto sea el premio que tenga el oro en plaza el dia del pago.

Es una violacion entera y verdadera de todos sus compromisos. Es una exigencia insólita que nadie está obligado á respetar. Y si la Empresa recurre como de costumbre al arbitrio de negar el alumbrado á los que se resistan á ser víctimas de sus abusos y de su avidez insaciable; y si los que representan hoy los intereses municipales no saben ó no quieren cumplir con su deber, ahí están los tribunales que dejan la via espédita á los particulares para compeler á la Empresa del Gas al cumplimiento de sus obligaciones.

Y.

El General Suarez.

Dias pasados referimos el incidente ocurrido entre el General Suarez y un soldado, incurriendo en la inexactitud de decir que el agresor habia sido herido.

Las siguientes cartas que se nos remiten instruyen del suceso:

Sr. General D. José G. Suarez.

Toledo, Julio 13 de 1870.

Estimado General y amigo:

Desde ayer que supe el atrevimiento de un soldado á mis órdenes, quien faltó á Vd. al respeto, no he tenido un momento de gusto. Recien hoy han dado resultado mis diligencias y he quedado satisfecho.

No hay clase de satisfaccion que no esté dispuesto á dar á V. dentro de las facultades que las ordenanzas militares me lo permitan, y al respecto deseo conocer su opinion.

No soy mas estenso por falta de tiempo.

Quedo esperando la agradable visita de V. y me repito su fiel compañero y amigo.

Sandalio Ximenez.

Sr. Coronel D. Sandalio Ximenez.

Tres Cruces, Julio 14 de 1870.

Mi buen amigo:

Tengo á la vista la muy apreciable de Vd., manifestándome su disgusto por la desatencion usada conmigo por un Guardia Nacional á sus órdenes, indicándome á la vez su parecer en tal caso.

Una vez que Vd. procede así, me constituyo su defensor particular. Primero, porque á un recluta, sin conocer sus obligaciones ni la índole de las leyes penales, no se le puede aplicar castigo con la severidad requerida por el caso; y segundo, porque si hubiese cabido en él la intencion de atentar á mi vida, habria hecho uso de la lanza que llevaba.

No se fije V. en que lo haya hecho con un jefe, pues yo no tenia insignias. Estaba de particular, en el trage que aspiro sea respetado, y por eso sin duda me dió con el rebenque en el hombro izquierdo, al pasar á toda brida, obligándome á contestar tal insulto con un tiro que en aquel momento sentí no le acertara, como despues hubiera lamentado lo contrario.

Lo mas esacto que puede calcular quien conozca nuestro modo de ser, es que el autor del hecho, separándose de la formacion y fuera de la vigilancia de sus oficiales, se pondria algo alegre, queriendo la casualidad que diera con quien no estaba dispuesto á sufrir sus pesadas chanzas.

Me doy pues, por satisfecho, y me empeño amistosamente con Vd. para que suavice cuanto sea posible la represion.

Lo saluda S. S. S. y amigo.

José G. Suarez.

Noticias del Norte de Rio Negro.

Persona respetable nos ha facilitado la siguiente carta en que se dan importantes noticias sobre los sucesos militares del Norte del Rio Negro y de la provincia de Entrerios.

Sr. D. . . . .

Mi estimado señor y amigo.

Aparicio está distante 20 leguas de este pueblo, y sus partidas alcanzan mas acá—Dicen que tienen quinientos hombres mas ó menos—El Mayor Frezedoso está sobre ellos en observacion y es quien ha participado su proximidad, al General Caraballo—El comandante Coronado ha marchado en proteccion de Frenedoso.

El General Caraballo con las fuerzas que aun quedan aquí, marchará hoy ó mañana—Incorporado al grueso del ejército que está situado del otro lado del Daiman, presenta al enemigo de dos mil á dos mil quinientos hombres—Lleva como doscientos infantes—cincuenta del 24 de Abril y los demás de Paysandú y Santa Rosa.

Las últimas noticias de Entre-Rios no son del todo buenas.

Mitre y Rivas se incorporaron ayer; y Lopez Jordan que lo supo, los dejó plantados á siete leguas de Concordia, dirijiéndose á la Concepcion del Uruguay; de Concordia marchó hoy la Guardia Nacional en proteccion de la Concepcion, pero temo que llegue tarde ó que sea insuficiente para preservar esa ciudad—Antes de abandonar á Rivas y á Mitre, Lopez Jordan les tomó un convoy de carretas que iba á retaguardia del ejército—Las carretas llevaban bagajes segun unos y el parque segun otros—Hasta este momento, 6 de la tarde, no se sabe que Lopez Jordan haya tomado la Concepcion, sino que se apoderó de Villa Colon y se aproximaba á la Concepcion.

Ha circulado una proclama del General Caraballo, que ha producido excelente efecto por la elevacion de conceptos y de vistas que revela.

Es el éco fiel de la reaccion generosa que se opera en todos los espíritus, en favor de una politica mas noble y mas generosa que la seguida hasta hoy por el Gobierno del General Batlle.

Se la remito.

N. N.

Varios asuntos

El colega oficial lleno de satisfaccion por la vuelta de su patron al Ministerio de Gobierno, asegura que nos hemos quedado chasqueados *con nuestro candidato conservado en aguardiente.*

¡Oh picaron! ¡Con que ese es el sistema que emplean sus hombres para conservarse ......en el Ministerio?

¡No en valde dan tanto tras-piés!

Pero sabe colega que por lo visto el aguardiente es mejor para conservar á los que son ya Ministros que á los que desean serlo?

¿O habrá que cambiar de sistema espiritual cuando se cambia de posicion y el aguardiente será bueno para conservar á los candidatos y el coñac á los Ministros?

V. que es el inventor del sistema nos lo dirá; nosotros solo nos atenemos á los hechos, sin malicia de ningun género.

¡Los Dioses se van!

Las Cámaras concluyen hoy sus sesiones ordinarias.

La Tribuna se lamenta en tono burlon con este motivo, de que se *apague la antorcha que guia los pasos de la oposicion al Gobierno en el seno de la Cámara.*

Nosotros, á nuestro turno, sentimos que se apague la voz elocuente de los que guian en ambas Cámaras los pasos de la mayoría gubernista.

No es la palabra enérgica y honrada del Diputado Labrousse, anatematizando las arbitrariedades y los escándalos cometidos por el Gobierno en Octubre del año pasado y en Febrero y Marzo de este año, lo que echaremos de menos, sino la palabra armoniosa, el estilo correcto, la fuerza de lójica y la elevacion de ideas de los que segun ellos mismos eran los *representantes del partido colorado, por la voluntad del General Flores y tenian por consiguiente la obligacion de sostener al Gobierno del partido colorado del General Batlle.*

Lo que echaremos de menos en nuestros momentos de mal humor, serán: *El yo me parece señor prezidente* con que iniciaba todos sus discursos parlamentarios el Diputado Carve, y los *subterráneos* (*por subterfugios*) que el senador del mismo nombre reprochaba á su contradictor, en una discusion.

Habla el colega oficial:

«En esta semana han tenido lugar dos hechos ridículos por lo estemporáneos:
«Primero, una interpelacion que tendrá lugar indudablemente el año venidero, y que versa sobre el cobre.
«Segundo, los ataques de *El Siglo* á Máximo Perez, los cuales bien podia nuestro colega habérselos hecho cuando cometió las faltas que hoy le increpa, y no cuando el ex-coronel Máximo Perez vive ajeno á los asuntos de situacion.
«Con este motivo, voy á permitirme hacer dos preguntas á *El Siglo*.
«¿Porqué no atacó á Máximo Perez cuando abandonó el puesto que tenia en nuestro ejército?
«¿Porqué no tuvo una palabra de justicia en favor del proceder del Gobierno entonces?
«Es que nuestro leal colega, tiene una vara que no es de ley.»

Vamos por partes Sr. D. Benito.

Como Vd. es nuevo en el pais no sabrá talvez que ese asunto del cobre nuevo es asunto viejo pero bueno....? para sus dueños, y malo para el Gobierno que lo patrocinó.

Ese asunto es cuestion de honradez y delicadeza para el Ministerio actual, acusado por la opinion pública, é interesado por consiguiente en justificarse lo mas pronto, lo mejor, y lo mas públicamente posible.

Ahora bien, la alegria que manifiesta Vd. porque el Gobierno á favor de la pronta clausura de las Cámaras se verá libre de responder á la interpelacion del Diputado Labrousse ¿no revela su poca confianza en la legitimidad de aquel negocio y el serio temorcillo que en su sincera amistad al ministerio, le inspiraba la interpelacion *intempestiva*?

Además, estimado colega, estos negocios son siempre de oportunidad. Si en algun caso es cierto el proverbio de *que mas vale tarde que nunca*, es en negocios *de dinero*.

En cuanto á la pregunta que nos hace Vd. respecto al *Coronel Máximo Perez*, (que entre paréntesis no es coronel) ha de saber Vd. que para atacar á Máximo Perez, no esperamos á que desertára de la casita del Ministro de Gobierno, ni á que se encontrara en Buenos Aires, para atacarlo. Lo hicimos mucho antes, cuando Máximo Perez estaba en el pais y hacia revoluciones *de cauzas*, y era una potencia política y era mimado y contemplado por la gente del Gobierno.

Pero habia una razoncita mas para que *El Siglo* no dijera nada en aquella ocasion, ni sobre Máximo Perez ni sobre otra cosa alguna que tuviera relacion con la politica, y fué la nueva legislacion de imprenta que introdujo en aquellos tiempos el Ministro de Gobierno con el destierro de los Redactores de este diario, y la prohibicion que se nos impuso de hablar de politica.

Tal vez no sepa V. ninguna de estas cosas, por ser nuevo en el pais como el cobre de la interpelacion del diputado Labrousse.

Para que vean Vds. que la resolucion del Ministro de Gobierno, al retirarse á su casa, era séria, y por si el hecho de haber vuelto, sin que nadie lo llamara y sin que sus exigencias fuesen atendidas, no bastasen; han de saber que S. E. no quiso ver á nadie ni valerse de nadie para que le arreglaran el negocio con el Presidente Provisorio. Prueba de ello es que escribió una carta á Héctor Varela, con quien andaban como *perros y gatos*, para que viniese inmediatamente á sacarlo del apuro.

Correspondencia de Máximo

BUENOS AIRES, Julio 13 de 1870.

El dia de hoy se presenta bien, é indudablemente seguirán así los que vienen, si la noticia que nos dá *La Nacion* no es desmentida mas adelante.

Segun ella, el Brigadier Mitre se ha incorporado ya al General Rivas. Los dos ejércitos están acampados en el Yuqueri á dos leguas de distancia de la vanguardia enemiga. En breve seguirán su marcha sobre el grueso de las fuerzas de Lopez Jordan.

Todo el temor que se pudiera tener, habrá desaparecido con la incorporacion de los ejércitos, cuyo número de fuerzas puede calcularse, sin miedo de equivocarse, en mas del duplo de las del enemigo.

Si efectivamente los dos ejércitos de Mitre y Rivas se encuentran reunidos, podemos abrigar la esperanza de que en toda esta semana festejaremos el triunfo de las armas nacionales, que hace tantos dias está anunciado.

—La Concordia siguiendo el ejemplo del Paraná, Gualeguaychú y Concepcion del Uruguay, ha dado un manifiesto desconociendo los poderes públicos de la Provincia de Entre-Rios.

—En el Senado Nacional la Comision de Negocios Constitucionales se ha espedido respecto á la nota presentada por el General Lopez Jordan.

Hé aquí el despacho de la Comision:

La Comision de Negocios Constitucionales considera que V. H. debe adoptar el siguiente decreto en la comunicacion que le ha sido dirijida por D. Ricardo Lopez Jordan.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1º Unido con los documentos de su referencia pase al Procurador Fiscal de la Seccion Judicial de Entre-Rios, para que en oportunidad deduzca lo que corresponda.

El miembro informante, presentará á V. H. las razones de este decreto.

Sala de Comisiones, Julio 11 de 1870.

Tadeo Rojo—D. Araoz—J. Granel.

—La actividad de los Sres. Oroño y Araoz es digna de todo elogio.

Los numerosos proyectos presentados por estos senadores, han sido todos de gran importancia y han merecido por ellos, la gratitud de todo buen argentino que desea la felicidad de su patria.

Pongo á continuacion el nuevo proyecto de los Sres. Oroño y Araoz que fué presentado al Senado en la sesion de ayer.

Es de esperarse que la Cámara le preste su sancion.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1.º Queda sin efecto el artículo 4.º de la ley de enrolamiento espedido el 27 de Mayo de 1865.

Art. 2.º En lo sucesivo, los que estando obligados á enrolarse de conformidad á la citada ley, no lo verificaran en los términos señalados por el P. E., serán penados con una multa de 100$ fuertes por la primera vez, de 200 la segunda y de 300 si reincidiesen.

Art. 3.º Todo el que ejerciendo un cargo público ya sea en el órden civil ó militar, aplicase la pena de *servicio forzoso* de las armas por la falta de enrolamiento, justificando el hecho ante los Tribunales respectivos, queda sujeto á la indemnizacion de los daños y perjuicios que hubiesen ocasionado á la persona objeto de la pena arbitraria.

Art. 4.º El individuo que sufriese la pena prohibida por esta ley, ó se le exigiesen servicios personales no determinados préviamente por las leyes, por jueces ó funcionarios de la Nacion, ó de cualquiera de las Provincias, podrán ocurrir por sí ó por medió de sus apoderados, al Juez Federal mas inmediato para exigir su libertad, sin perjuicio de reclamar los daños que le hubiesen irrogado conforme al artículo anterior.

Art. 5.º Comuníquese.

N. Oroño—D. Araoz.

—Nuestra prensa nada trae de nuevo; el asunto carruaje y escolta del Presidente Sarmiento, sigue ocupando su atencion.

Las declaraciones oficiales no han dado el resultado que se creia: probar la inculpabilidad de S. E. en el hecho producido en Colon.

El remedio ha sido peor que la enfermedad, la defensa ha dado origen á mayores cargos.

—Las noticias que tenemos de las provincias no ofrecen interés.

Máximo.

SECCION OFICIAL

Cámara de Representantes.

Montevideo, Julio 12 de 1870.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República con sus antecedentes, el Decreto sancionado por las HH. CC. en sesion de ayer, autorizando á ese Poder para arreglar definitivamente el crédito de la sucesion de D. Agustin de Castro.

Dios guarde al P. E. muchos años.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ—Presidente.
Estanislao B. Durán—Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General etc. etc.

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo á quien se devolverán estos antecedentes, para que conciliando la situacion de la Hacienda pública con los derechos de la sucesion de D. Agustin de Castro, arregle definitivamente ese crédito, entregando en pago títulos de Deuda Fundada, que han de servirse con el sobrante de los fondos destinados por la ley de 4 de Mayo último á la amortizacion de los billetes de curso legal, despues de cubiertos los compromisos contraidos por dicha ley.

Art. 2.º Comuníquese etc.

Salon de las Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo á 11 de Julio de 1870.

RODRIGUEZ.
Estanislao Duran, Secretario.

Montevideo, Julio 14 de 1870.

Cúmplase, acúsese recibo y publíquese.

VIDAL.

Por escusacion del Sr. Ministro de Hacienda.
ADOLFO RODRIGUEZ.

INTERIOR

Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO.

—En Montevideo á catorce de Julio de mil ochocientos setenta, estando en acuerdo el Superior Tribunal de Justicia, compuesto de los Señores Ministros, Doctores Don Conrado Rüker, Presidente; Don Emeterio Regúnaga, Don Ernesto Velazco y Don Pedro Bustamante, por ante mí el infrascrito Escribano de Cámara, dijo: Qué envolviendo la publicacion que aparece en el número cuarenta y seis del diario denominado *El Moniteur Oriental*, con el epígrafe «Dos palabras sobre la administracion de Justicia»—cargos graves contra los encargados de administrarla en general—y no espresándose en ella especial alguno contra persona determinada—remítase al señor Fiscal de lo Civil y del Crimen un ejemplar del espresado diario para que en vista del art. citado, y de la denuncia que contiene, ejercite las acciones que hayan lugar por derecho; y publíquese el presente auto acordado—Y lo firman de que doy fé—RÜCKER—REGÚNAGA—VELAZCO—BUSTAMANTE—*Martiniano Maulia*, Escribano Público.

Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos.

Balance de Caja en el mes de Junio de 1870.

DEBE.

Junio 1.º	Saldo del mes anterior	$ 143 36
« 30	933 mensualidades cobradas á 1 $ cu.	« 933 00
«	28 títulos expedidos á 3 $ cu.	« 84 00
		$ 1,160 36

HABER.

Junio 30	Pensiones á los socios enfermos	$ 331 00
«	Asistencia médica á id	« 231 54
«	Medicamentos para id	« 161 60
«	Flebótomo	« 76 48
«	Impresiones varias	« 22 00
«	Secretaria, Andador y Cobrador, alquiler y gastos de Secretaria	« 167 64
		$ 996 26
	Saldo en caja	« 164 10
	Igual	$ 1160 36

CAPITAL.

En el Banco Comercial en cte. oro	$ 8,814 78
Caja, saldo existente en mje.	« 164 10
Total	$ 8,978 88

Montevideo, Julio 3 de 1870.

Conforme: El Director, *Leon M. de Oraa*—El Vice, *Daniel San Roman*—El Secretario, *Castaño*.

V.º B.º—La Comision Revisadora, *Antonio Gomez*, *Antonio Pons*.

Publíquese.

Montevideo, Julio 13 de 1870.

Domingo Sonabia, Presidente.
José M. Castaño, Secretario.

EXTERIOR

Tremendas revelaciones.

De una carta que ha empezado á publicar el *Nacional*, escrita por el diputado y secretario del general Urquiza, D. Julio Victorica, tomamos los párrafos siguientes, relativos á Lopez Jordan y sus cómplices:

«Los antecedentes de que á grandes rasgos acabamos de hacer mencion, si es que no basta el nombre de los autores y cómplices del asesinato del general Urquiza, dan una idea de los propósitos que anima á esa gente, no solo respecto á la provincia de Entre-Rios, sino tambien en cuanto se refieren á la República toda, con cuya tranquilidad no pueden avenirse los que solo en la revuelta, en el desórden y la anarquia pueden satisfacer la ambicion innoble que los consume.

«Lopez Jordan, Luengo, Nico Coronel, los Querencio, Vera y demás corifeos, no han asesinado al general Urquiza para que Entre-Rios mejore de condicion como provincia argentina.

«Sostener semejante cosa, es burlarse de aquel pueblo, es burlarse de la República toda.

«Lopez Jordan y los suyos han destruido á Urquiza porque era un obstáculo insuperable para la realizacion de los planes de revuelta que siempre los ha animado.

«Lopez Jordan y los suyos, han soñado que muerto el General Urquiza, ellos podrian iniciar una *cruzada libertadora*, que cambiase la situacion de la República, de las provincias y del Estado Oriental, contando con los elementos de poder que Entre-Rios tenia en su seno.

«Véase sino cual ha sido la bandera que enarboló el *Obrero Nacional*, periódico redactado en el Paraná por el Secretario de Lopez Jordan. El ódio á Buenos Aires, el esterminio de los *salvajes unitarios* y de los porteños.

«No es un secreto para nadie que el plan de Lopez Jordan, y los suyos, fué asesinar al Presidente Sarmiento, al mismo tiempo que á Urquiza.

«La villa Colon ó Colonia San José, era el teatro elegido para realizar la espantosa tragedia, que solo una casualidad desbarató.

«Los asesinos contaron con que el General Urquiza siguiendo su costumbre, hiciese sin escolta el paseo á la villa Colon; pero esa vez con motivo de ir el Presidente, quiso presentarle una guardia de honor, eligiendo á su hijo Justo, Gefe político de Concordia, para que la mandase.

«Este hecho no acabó de contrariarlos. Muchos de los que estuvieron en el asesinato, orientales la mayor parte, así como los secuaces de Querencio, se le presentaron al comandante Urquiza como *voluntarios* para formar la guardia de honor; pero este tuvo la feliz inspiracion de no aceptarlos, alegando que tenia órden de su superior para llevar solo entrerianos.

«Ya vé el pueblo de Buenos Aires, ya vé el Congreso, cuales son las tendencias ó propósitos de Lopez Jordan y si es digno tratar con él, si al menos *conviene* dejarlo en aptitud de que mas tarde lleve á cabo sus proyectos de odio y de venganza.

(*La Verdad*)

Abolicion de la esclavitud en Cuba.

Hé aquí el testo del proyecto presentado á las Cortes Españolas por el Ministro de Ultramar:

«Artículo 1.º Todos los hijos de madres esclavas que nazcan despues de la publicacion de esta ley, son declarados libres.

Art. 2.º Todos los esclavos nacidos desde el 18 de setiembre 1868 hasta la publicacion de esta ley, son adquiridos por el Estado mediante el pago á sus dueños de la cantidad de 50 escudos.

Art. 3.º Todos los esclavos que hayan servido bajo la bandera española, ó de cualquier manera hayan auxiliado á las tropas durante la actual insurreccion de Cuba, son declarados libres. El Estado indemnizará de su valor á los dueños si han permanecido fieles á la causa española; si pertenecieren á los insurrectos, no habrá lugar á indemnizacion.

Art. 4.º Los esclavos que á la publicacion de esta ley hubieren cumplido 65 años, son declarados libres sin indemnizacion á sus dueños. El mismo beneficio gozarán los que en adelante llegaren á esta edad.

Art. 5.º Todos los esclavos que á título de emancipados ó por otra causa cualquiera pertenezcan al Estado, entrarán desde luego en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Art. 6.º Los libertos por ministerio de esta ley de que hablan los artículos 1º y 2º, quedarán bajo el patronato de los dueños de las madres.

Art. 7.º El patronato á que se refiere el artículo anterior, impone al patrono la obligacion de mantener á sus clientes, vestirlos, asistirlos en sus enfermedades, darles la enseñanza primaria y la educacion necesaria para ejercer un arte ú un oficio.

El patrono adquiere todos los derechos de tutor, pudiendo á mas aprovecharse del trabajo del liberto, sin retribucion alguna hasta la edad de 18 años.

Art. 8.º Llegado el liberto á la edad de 18 años, ganará la mitad de jornal de un hombre libre. De este jornal se le entregará desde luego la mitad, reservándose la otra para formarle un peculio de la manera que determinen disposiciones posteriores.

Art. 9.º Al cumplir los 22 años, el liberto adquirirá el pleno goce de sus derechos civiles, y se le entregará su peculio.

Art. 10. El patronato es trasmisible por todos los medios conocidos en derecho.

Los padres legítimos ó naturales, que sean libres, podrán reivindicar el patronato de sus hijos, abonando al patrono una indemnizacion por los gastos hechos en beneficio del liberto.

Disposiciones posteriores fijarán la base de esta indemnizacion.

Art. 11. El gobernador superior civil formará, en el término de un mes desde la publicacion de esta ley, las listas de los esclavos que estén comprendidos en los arts. 2.º y 3.º.

Art. 12. Los libertos de que habla el artículo anterior, quedarán bajo el patronato del Estado. Este patronato está reducido á protegerlos, defenderlos y proporcionarles el medio de ganar su subsistencia. Los que prefieran volver al Africa, serán conducidos á ella.

Art. 13. Los esclavos á que se refiere el art. 4.º, podrán permanecer en la casa de sus dueños, que adquirirán en este caso el carácter de patronos.

Cuando hubieren optado por continuar en la casa de sus patronos, será potestativo en estos retribuirles ó no; pero en todo caso, así como en el de imposibilidad física para mantenerse por sí, tendrán la obligacion de alimentarlos, vestirlos y asistirlos en sus enfermedades, así como el derecho de ocuparlos en trabajos adecuados á su estado.

Art. 14. Si el liberto por su voluntad saliere del patronato de su antiguo amo, no tendria efecto ya para con este las obligaciones contenidas en el precedente artículo.

Art. 15. El gobierno arbitrará los recursos necesarios para las indemnizaciones á que dará lugar la presente ley, por medio de un impuesto sobre los que aun permanezcan en esclavitud.

Art. 16. Toda ocultacion que impida la aplicacion de los beneficios de esta ley, será castigada con arreglo al título XIII del Código penal.

Art. 17. Se formará un censo de esclavos. Todo el que no aparezca inscrito en él, será declarado libre.

Art. 18. El gobierno dictará un reglamento especial para el cumplimiento de esta ley.

Art. 19. El gobierno queda autorizado para tomar

FOLLETIN

LA RESURRECCION
DE
ROCAMBOLE
POR
PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

LA CASA DE LOCOS

—No, pero para mañana lo mas tarde, á menos que no sea nunca.

Ambos bostezaron á estas últimas palabras.

—Oidme pues, hijos mios; oidme, repuso Timoleon con tono paternal.

La situacion que os voy á esplicar es tan sencilla como un hermoso dia.

Antonia vale un millon.

—¡Un millon! exclamó Polyte.

—¡Un millon! aulló la Chivotte con aire sándio.

—Sí, hijos mios.

—[illegible] que vale mucho, pero....

—El señor que debia dar el millon, ha llegado esta mañana.

—¿Le habeis visto?

—Sí, se hace tirar de la oreja; encuentra que es muy caro y me pide hasta mañana para reflexionar. Pero cederá.... Ya lo vereis.... y entonces, ¡pardiez! se hará lo que querais, corderos mios.

Polyte no dijo nada, pero un penoso estremecimiento recorrió su cuerpo.

La Chivotte dijo:

—Yo la mataré limpiamente con tres golpes de mis zuecos.

Timoleon no se movió.

Polyte se levantó y dijo:

—Buenas noches, patron.

—¿A dónde vas tú?

—A tomar el aire.

Tengo ardiendo la cabeza y quema mi sangre.

En este momento mataria por treinta sueldos, yo, que nunca he dado una puñalada!

Se fué el hombre de los instintos feroces.

Atravesó el jardin con un paso desigual.

Cuando estuvo en la calle se detuvo un momento: todo giraba á su alrededor.

Despues se puso á correr, descendió al faubourg Poissonniere y llegó al boulevard en diez minutos.

Pero no se detuvo en el boulevard, subió la calle Poissonniere, despues descendió por la Petit Carreau, luego la de Montorgueil y volvió bruscamente á la que hoy lleva el nombre de María Estuardo.

En esta calle, antes de ser preso, Polyte habitaba en el sesto piso de una casa de bastante mala nota, punto de cita ordinario de ladrones y gentes de mal vivir, en una habitacion amueblada de seis francos por mes.

La costumbre tal vez, el estravío de su razon seguramente, le condujeron á la calle María Estuardo.

En la puerta de la casa habia un establecimiento de licorista.

Entró Polyte y se hizo servir un ajenjo.

Bebió bastante.

La embriaguez dilató sus nervios y subió vacilante los seis pisos.

No habia observado, tan trastornada estaba su cabeza, que dos mujeres medio ocultas detrás de una puerta no le habian perdido de vista un solo instante.

Mientras salia de casa del licorista y se confundia en el fondo oscuro de la casa, una, de estas mujeres decia á la otra:

—Polyte estaba preso y debia estarlo lo menos por tres años.

—Si se hubiera fugado, no vendria en dia pleno á su antigua habitacion.

—Es cierto.

—Luego le han puesto en libertad..... y de seguro á instancia de Timoleon.

—Es bastante probable.

—Así pues, no cabe duda que Timoleon es el que ha robado á Antonia.

—Seguramente.

—Entonces Polyte sabe donde ella está.

—Y si Polyte no sabe, lo sabemos nosotras, añadió la primera.

—¡Y bien! subamos.....

Las dos mujeres se confundieron á su vez en la negra escalera.

Oian los pasos pesados y desiguales de Polyte, beodo por el ajenjo.

El borracho subia tartamudeando.

—Yo amo, á Antonia.....y no creo mucho en las bellas promesas del patron.....¡la necesito!

—¡Infame! murmuró una de las dos mujeres.

Y ambas subieron sin hacer ruido.

Polyte llegó al fin á la puerta de su cobacha. La puerta estaba cerrada y sin duda le habian guardado la llave en la cárcel.

Despues habian olvidado el devolvérsela cuando salió.

Pero era hombre de recursos.

Sacó un cuchillo y ensayó hacer saltar la cerradura.

Esta resistió y rompió el cuchillo.

Polyte empezó á bajar, colérico la escalera.

Mas volvió á subir y de una patada abrió la puerta y entró.

Pero en aquel momento llegaban las dos mugeres y Polyte retrocedió un paso al reconocer á la bella Marton.

En cuanto á la otra, la veia por primera vez; pero comprendió que pertenecia á otra clase que la Marton, porque esta la dijo:

—Señora, no es menester que una muger como vos toque á este miserable. Yo sola me encargaré.

—Si tú no eres la mas fuerte, yo acudiré á tu socorro, repuso Vanda, porque ella era.

Y se colocó en el dintel de la puerta para cortar toda retirada á Polyte.

Polyte hizo mal en romper su cuchillo y arrojar los dos pedazos.

XIV.

Polyte estaba embriagado, pero se refrescó un momento á la vista de aquellas dos mujeres que llegaban así á su casa, imprevistamente, y de quienes la actitud no tenia nada de tranquilizadora.

—¿Qué es lo que tú quieres? dijo mirando á la bella Marton.

—Quiero hablarte.

Vanda permanecia silenciosa en la puerta.

La casa en que se encontraba Polyte, como muchas otras de aquel barrio, no tenia portero.

Se entraba en ella con libertad á todas horas, de dia por la puerta abierta, de noche levantando un pestillo conocido de todos los locatarios.

Como estaba tan mal habitada, ningun vecino se preocupaba nunca de lo que pasaba á los otros.

Se hubiera asesinado allí á cualquiera en pleno dia sin que los gritos de la víctima hubiesen conmovido á nadie.

Marton lo sabia.

Miró de nuevo á Polyte y le dijo:

—La señora y yo queremos charlar un poco contigo.

—Yo no conozco á esa señora.

—Eso no le hace; haremos conocimiento.

—¡Ah! ¡ah! exclamó Polyte riendo.

Marton continuó:

—¿Has roto tu cuchillo?

—Con esta pícara puerta que no podia abrir....

Y Polyte que empezó teniendo miedo, concluyó tranquilizándose algun tanto, viendo que Marton le hablaba con calma.

—Tú has roto tu cuchillo y has bebido un cuarto de litro de ajenjo, continuó Marton.

—Y bien, ¿qué te importa? eres tú mi muger? te debo dar cuenta de mis acciones?

—Te decia eso por interés tuyo.

—¿De veras?

—Sí, repuso Marton que avanzó un paso hácia Polyte, porque un cuchillo es bueno para defenderse.

—Algunas veces, murmuró él con estúpida sonrisa.

—Y el ajenjo debilita de tal modo á un hombre, que no le deja fuerzas para tenerse de pié.

—¿Lo crées tú así?

—Pero, en fin, ¿por qué me dices todo eso?

Y como la bella Marton habia dado un paso adelante Polyte lo dió hácia atrás.

Ella avanzó aun, y como la habitacion era chica, se encontró al fin Polyte detenido por la pared.

—¿Pero qué es lo que quieres tú? dijo Polyte con fuerte voz.

—Quiero desde luego charlar.

—¿De qué?

—Quiero saber por qué no estás preso.

—Me he escapado.

—Mientes.

Polyte la miró con aire estúpido.

—¿Como sabes tú eso? la preguntó.

—Timoleon es quien te ha hecho salir.

Polyte no negó.

—Eso prueba, dijo, que está bien con la policia.

La bella Marton le puso la mano sobre el hombro.

—¿Cómo sigue la señorita Antonia? preguntó.

A este nombre Polyte se estremeció y palideció, luego se inyectó su mirada, y su rostro se contrajo horriblemente.

—¿A tí que importa eso? contestó.

—Yo quiero saber.....

—Está bien, y yo lo amo, murmuró con feroz acento.

Pero no tuvo tiempo de decir más.

Rápida y fulminante como el relámpago, la bella Marton se habia arrojado sobre él y héchole caer á sus piés.

Fué asunto de diez segundos.

Marton le apoyó una rodilla sobre el pecho, y le mantuvo ambos brazos tendidos sobre el cuello.

—Sí, repetia; has hecho mal en romper tu cuchillo; peor aun en beber, pues como lo estás viendo, una mujer te vence.

Polyte ensayó defenderse; pero la rodilla de la bella Marton pesaba sobre él como si fuera de plomos.

Polyte giró pidiendo socorro.

—Puedes gritar, dijo la bella Marton; no se incomodarán por tan poca cosa.

—¿Pero qué quieres de mí, canalla? aullaba Polyte.

—Quiero charlar.....repetia Marton.

Y al mismo tiempo lanzó á Vanda una elocuente mirada.

Vanda, siempre inmóvil y tranquila, comprendió aquella mirada.

Abrió el gran chal inglés que ocultaba su esbelto talle y sacó de su corsé el puñal pequeñito de puño de nacar, con el que hiriera en Rusia á M. de Morlux.

Luego dió un paso á delante, y el puñal pasó de su mano á la de la bella Marton.

Polyte vió brillar la hoja, y de pálido que estaba se tornó lívido.

Despues, cobarde como era, cesó de defenderse bajo la presion vigorosa de Marton.

—Ahora, le dijo esta, tú me conoces y sabes que cumplo siempre lo que prometo. Si no me dices donde está la señorita Antonia.....

—Yo la amo, repetia.

—Sea; pero dime dónde está.

Y el puñal levantado se bajó.

—No.....no quiero.....murmuró con voz ahogada.

La punta del puñal tocó su garganta.

Polyte dió un grito.

—No perdamos tiempo, repuso la bella Marton. Habla ó te degüello.

Y la punta de aquel juguete se coloró con una gota de sangre.

El temor de morir fué mas fuerte en Polyte que la salvaje pasion que poco antes le agitaba.

—¡Gracia! dijo..... Me decido....

—¿Hablarás?

—Sí.

El puñal fué retirado de su garganta.

—¿Dónde está? preguntó la jóven.

—En poder de Timoleon.

—Eso ya lo sé.... ¿pero en qué sitio?

—Calle de Bellefourd.

—¿Qué número?

—Veinte y uno, respondió Polyte.

Respiraron Marton y Vanda; sin embargo esta no tomó su puñal, y la rodilla de aquella seguia pesando sobre el pecho de Polyte.

—Eso no nos basta, dijo Marton.

Polyte continuaba fijando su vista alterada en aquel puñal.

—¿Es Timoleon el que la guarda? preguntó aun Marton.

—Sí, con Magdalena.....

—¿La Chivotte? exclamó Marton con acento de odio. No lo esperaba.....

—Déjame ahora que todo lo sabes, dijo Polyte, á quien la rodilla de Marton ahogaba.

—¡Oh! no.... repuso esta. Vas á decirme lo que ha pasado.

—Yo no lo sé, dijo Polyte sencillamente. Timoleon nos ha hecho venir á la Chivotte y á mí, y nos ha confiado la jóven.

—¿Y la ha maltratado la Chivotte?

—¡Oh! no, yo estaba allí.

En aquel momento intervino Vanda.

Arrojó su chal sobre la cama de Polyte desarrolló una fuerte cinta de seda que ceñia su cintura.

Aquella cinta tenia mas de dos metros de largo.

—Necesitamos asegurar este hombre, dijo.

Y al mismo tiempo que Marton con el puñal levantado continuaba teniendo á Polyte inmóvil bajo su rodilla; Vanda con una soltura como la de un prestidigitador, le ataba de piés y manos con aquella sólida cinta.

Luego lo amordazó con su pañuelo.

Polyte no habia osado resistir; reconocia á Marton y sabia que era muy capaz de asesinarlo si trataba de luchar.

—Ahora, dijo Vanda, tú vas á quedarte aquí con él.

—¿Yo, señora?

Y Vanda dejó á Marton de pie cerca de Polyte, tendido sobre el suelo.

Marton habia conservado el puñal.

. . . .

Veinte minutos despues, una mujer vestida de griseta, con una cofia adornada de cintas y llevando al brazo un azafate de lavandera lleno de ropa, subia por la calle de Bellefourd, la nariz al viento, como una muchacha en busca de aventura.

Al llegar cerca del número 21, vió salir de allí un hombre.

Aquel hombre no fijó su atencion; pero ella lo reconoció.

Era Timoleon.

Timoleon, marchando muy derecho y con el aire inglés que se daba.

La fingida lavandera detuvo el paso, despues entró en la casa inmediata y esperó á que Timoleon volviera la esquina á la calle Rochechouart.

Entonces volvió hácia el número 21 sobre cuya puerta habia muchos anuncios de cuartos desalquilados.

Uno de ellos decia:

«Se alquila un gabinete.»

Con su azafate al brazo, la fingida lavandera se dirigió al portero y le preguntó:

—¿Cuanto el gabinete?

—Ochenta francos, pequeñita.

—Es muy caro, buenas tardes!....

Pero desde la habitacion del portero, la fingida lavandera tuvo tiempo de ver el patio, y el jardin, y distinguir tambien en el fondo un pabellon.

Al marcharse se decia:

—Aquel debe ser.....

Vanda estaba ya sobre las trazas de Antonia y Vanda obraba siempre con actividad.

XV.

La fingida lavandera, es decir Vanda, habia cerrado la puerta del conserge con aire algo impertinente.

—Mal criada, murmuró la portera.

Vanda estaba ya en medio de la calle y volvió á entrar.

—¡Eh! decid pues, *mamá bien educada*, preguntó. ¿Se puede hacer fuego en vuestro gabinete?

—Sí, tiene una hornilla.

—Veámosle entonces.

Y dejó su azafate en un rincon de la porteria.

—Yo no puedo separarme de aquí, dijo la portera: mi marido ha ido á casa del propietario; pero si quereis subir, lo hallareis al fin de la escalera, la puerta en el fondo del corredor. La llave está encima.

—¿Entonces podria ocuparse desde luego?

—Por supuesto, si teneis con qué amueblarlo....

Vanda se dirigió á la escalera.

Escalera de tramos gastados, con pasamanos de

Vanda pudo al subir estudiar la topografía de la casa.

Evidentemente no era en el piso principal donde Timoleon tenia encerrada á Antonia.

La casa estaba habitada por gente trabajadora, y sobre cada puerta habia un nombre.

Aquí era Brunot, sastre; al lado la señorita Octavia, bruñidora; un poco mas arriba German Leroux, fabricante de paraguas.

En el cuarto piso se cruzó Vanda con un jóven que la miró y murmuró al pasar:

—¡Bonita rubia á fé mia!

Ella se volvió y le dijo:

—¿Lo creeis así, vecino?

—¡Toma! dijo adelantado el jóven, ¿vivis en la casa?

—La habitaré tal vez, si el cuarto me conviene.

Y continuó subiendo, y tarareando una copla de vaudeville.

El jóven, que era pintor de brocha gorda, alentado por la desenvoltura bastante libre de Vanda, en vez de bajar, se paso á seguirla.

Al llegar á lo alto de la escalera, se volvió Vanda y lo vió detrás de ella.

—Hola, teneis bastante aplomo, le dijo.

—Es que mi oficio lo exige.

—¿Que haceis pues?

—Soy pintor, bella señorita.

—¿Pintor de historia? dijo riendo.

—No, de fachadas.

—Entonces comprendo que necesitais equilibrio. Y Vanda entró en el corredor.

—¿Cómo! dijo el pintor, ¿es ese gabinete el que vais á ver?

—Justamente.

Y dió vuelta á la llave que estaba sobre la puerta.

—¿Y vos, qué es lo que haceis, mi bella criatura?

—Yo soy lavandera.

—Me viene perfectamente. Estoy enfadado con la mia y os voy á dar mi ropa. Entre tanto hé aquí la señal del contrato.

Y cogió á Vanda por el talle y la dió un beso en el cuello. Vanda se separó riéndose y dijo:

—Veamos si tiene buenas vistas....

Hablando así, habia entrado en el gabinete, verdadero tabuco con ventana de una hoja.

—No es muy grande, observó el pintor.

—Pero la vista es buena, repuso Vanda.

Y se levantó sobre la punta de sus piés y miraba por fuera, por la ventana, de la que habia separado la persiana.

—¿Lo encontrais bien? dijo el pintor, que se inclinó sobre ella para mirar á su vez.

Vanda no se mostró ofendida. Deseaba inspirar completa confianza á su nuevo conocido.

[illegible]

Desde la ventana se descubria la mitad de Paris, y muy cerca, la nueva calle de Lafayette.

Vanda abarcó todo de una mirada y vió que el pabe-

Cuestiones... [illegible]

Madrid 28 de Mayo de 1870.—El ministro de Ultramar,—Segismundo Moret y Prendergast.

Francia y Prusia

Leemos en una correspondencia de París: [illegible]

Drama sangriento

He aquí algunos pormenores sobre un espantoso drama que ha sembrado la consternacion en Uxbridge (Inglaterra). [illegible]

Las camisas encarnadas.

[illegible]

GACETILLA

Aprobacion—Dias pasados *La Tribuna* hizo cargos al Rector de la Universidad, tachando como ilegal la provision de las cátedras de Procedimientos y de Inglés. [illegible]

Los consumidores de gas—Están invitados todos los consumidores de gas para una reunion que se efectuará mañana á la 1 de la tarde, en la Confitería Oriental, con el objeto de ponerse de acuerdo sobre el camino que convenga adoptar para oponerse á la abusiva exigencia del pago en oro ó papel con premio. [illegible]

Aviso de Policía—Se invita á la poblacion nacional y estrangera á embanderar é iluminar el frente de sus casas en los dias 17 y 18 del corriente, aniversario de la Jura de la Constitucion.—Montevideo, Julio 14 de 1870.—*Ramon Irigoyen*, oficial 1.º

Ferro-Carril de Colonia y Nueva Palmira—[illegible]

Ataque y toma de la Concepcion—No cabe la menor duda de que esta ciudad ha caido en poder de Lopez Jordan, pereciendo los prisioneros bonaerenses. [illegible]

Una carta de amores—[illegible]

Mortalidad—[illegible]

Acusacion—[illegible]

El Dios Brama—(LEYENDA). [illegible]

De reciproca conveniencia—Es sabido que la correspondencia de España para el Plata, importantísima por las relaciones comerciales y por el número de españoles establecidos en estas Repúblicas, está muy lejos de ser tan frecuente como lo permite el número de vapores que hoy nos ponen en contacto con el viejo mundo. [illegible]

Peregrinacion artística—He aquí el itinerario que seguirá la eminente artista Carlota Patti: Llegará á Montevideo, pasará á Buenos Aires, tocará en el Rosario y Córdoba, cruzará los Andes y hará una estancia en las ciudades principales de Chile. De Chile seguirá la costa del Pacífico hasta el Perú; en seguida irá á California. De ahí se embarcará para la China y volverá á la Europa por vía de la India, el Egipto y la Rusia. Es un bellísimo viaje que durará tres años.

Falsificacion—[illegible]

El 1.º de GG. NN.—Se asegura que muy en breve regresará ese cuerpo que hoy se halla de guarnicion en la Florida.

Brillante—D. Adrian Arana obtuvo en rifa, en Buenos Aires, un brillante valuado en 4,000 pesos fuertes. ¡Pobrecito!

Aviso á los afortunados—La falta de espacio nos obliga á dejar para el siguiente número un tentador aviso de la Rifa que se abrirá el 18. Entre tanto, sepan todos que hay premios de gran valor, entre ellos algunos solares bien situados y con títulos irreprochables.

Noticias de la campaña—En San José no ocurria novedad. [illegible]

Cuerpo Lejislativo—El Senado eligió para la Comision Permanente á los Sres. D. Tomás Gomensoro y Dr. D. Cárlos Castro. Anoche á las 7 continuaba la sesion de la Cámara de Representantes y debia efectuarse la eleccion de miembros de la misma para la C. P.

Herido—Hallándose comiendo en una fonda el escultor D. Juan Ferrari, en compañía del procurador Segura, se acercó al primero un compatriota suyo apellidado Marquesio y le disparó dos tiros de revólver. Una bala hirió al Sr. Ferrari en un costado, corriéndose hácia el estómago de donde fué extraida. El agresor no fué aprehendido.

El lavadero Americano—Ese establecimiento que habia costado 56,000 pesos, fué vendido en remate en 23,500 pesos, segun *El Telégrafo Marítimo*.

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 14 de 1870.—Las Cámaras de Senadores y Representantes se reunen en Asamblea General mañana á las 2 de la tarde, para proceder á la clausura de las sesiones ordinarias—*Lariña*—Secretario.

Montevideo, Julio 14 de 1870.

La Cámara se reune mañana á las doce dia, para instruirse de los asuntos entrados—*Lariña*—Secretario.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELEGRAFO MARITIMO.»

Buenos Aires, Julio 13 de 1870

La ciudad de la Concepcion del Uruguay, fué atacada por Lopez Jordan con 2,000 hombres y doce piezas de artillería. [illegible]

OTRO—Hoy 14 á las 2 de la tarde.

La Villa de Colon tambien fué tomada por fuerzas de Lopez Jordan. [illegible]

No llegó el Consejero Paranhos esperado hoy.

SOLICITADAS

Señor Director de *El Siglo* [illegible]

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Julio 14 de 1870.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

Ha habido hoy mas animacion en los negocios de metálico que ayer y los precios han recobrado mas alguna alza.

Las operaciones oficiales al contado abrieron y cerraron á 9 3/4 p. %, cuyo precio cerró firme.

A plazos nada se verificó en el círculo de corredores por no haberse uniformado los precios que solicitaron los tenedores.

Bolsa Montevideana.

VENTAS DE METÁLICO.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

Al contado.

1,000 $	9 3/4 p. %
1,000 «	9 3/4 «
2,000 «	9 3/4 «
3,000 «	9 3/4 «
4,720 «	9 3/4 «
2,000 «	9 3/4 «
1,700 «	9 3/4 «
4,000 «	9 3/4 «
2,400 «	9 3/4 «
5,000 «	9 3/4 «
1,000 «	9 3/4 «
10,000 «	9 3/4 «
9,000 «	9 3/4 «
5,000 «	9 3/4 «
4,000 «	9 3/4 «
1,200 «	9 3/4 «
1,000 «	9 3/4 «
1,000 «	9 3/4 «
1,000 «	9 3/4 «
5,000 «	9 3/4 «
2,000 «	9 3/4 «
1,000 «	9 3/4 «
800 «	9 3/4 «
600 «	9 3/4 «
10,600 «	9 3/4 «
3,000 «	9 3/4 «
1,000 «	9 3/4 «
5,000 «	9 3/4 «
2,000 «	9 3/4 «
1,621 «	9 3/4 «

DEUDA INTERNA.

10,000 á 2.ª serie á 34 1/2 p. %

FUERA DE BOLSA.

Hoy se han hecho las siguientes operaciones en cambios sobre Europa.

Sobre Londres.

1,200 lib. est. á 51d oro.
20,000 id. á 51 1/4d.

Sobre París.

60,000 francos 5.45 oro.
25,000 « 5.33 5.32 «
20,000 « 5.33
50,000 « 4.78 papel

Sobre Rio Janeiro no hay jiradores.

INVERNACION.

Sal—Se vendieron ayer 2000 fanegas sal de Cádiz introducidas por «Margaret,» via de Rio Janeiro, para entregar en un saladero del Uruguay á 15 rls. fuera fanega.

Fletamento—El mismo buque se fletó para cargar en el Uruguay cueros y sebos por órden á 30 ... 5 p. %

Buenos Aires

Julio 12 de 1870.

BOLSA DE COMERCIO

Por fin hoy, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales apesar de no haber vencimientos y empezar tarde, fueron animadas á de alguna importancia, pues se vendieron 133,200 pesos plata, á precios aun mas bajos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado	8,200	al 67 7/8	p. %
Para el 15	30,000	68 1/8	
« 15	50,000	68	
« 31	10,000	58 1/2	
« 31	25,000	68 3/8	
« 31	10,000	68 1/4	

El año pasado cerraron al contado al 57 7/8

BANCO ARGENTINO

Se anotaron 101 acciones así:
Para el 31, 25 acciones al 15 p. % de premio.
Al contado 56 « 14 1/2 p. %
Idem 20 « 13 «
quedando compradores.

CAMBIOS.

Se realizaron para el «La Plata, así:
Inglaterra, 50 1/4 peniques.
Francia, 5.16 y 5.14 francos.
Amberes, 5.16 id.
Génova, 5.16 id.

FRUTOS DEL PAIS.

He aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones:

[illegible]

IMPORTACION.

Por «Nina Barrabino,» de Cádiz, se concluyó realizar su cargamento de sal á 15 rls. fanega abordo.
[illegible]

COMPAÑIA SALTEÑA.

De esta sociedad de navegacion se efectuaron acciones al 50 p. % de su valor que es de 100 pesos nacionales de Montevideo.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 14. [illegible]

Descarga á despacho—Dia 14. [illegible]

Descarga á depósito—Dia 14. [illegible]

Reembarco—Dia 14. [illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 13.

Tarragona el 29 de abril, bergantin goleta americano «Mouree», de 171 toneladas, cap. A. Ajeno, con 9 de trip., á Mariñ y ca. con 320 pipas, 62 medias y 32 cuarterolas vino tinto.

Cardiff el 2 de Mayo, berg. aleman «Wustrow», de 262 tons., cap. Dellewitz, con 11 de trip. á Le Bir Barnett y ca. con 563 tons. carbon.

Dia—14.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 13 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, cap. Julia, con 76 pasageros, á C. L. Anavitarte con—8 S. y Schiaffino 40 bds vino, á F. Poullier 1 cajon idem.

Encomiendas—á Escalada y Vidiella 1 bto. á D. Zorrilla 1 id, á Francisco A. García 3 idem, á C. Shaw 1 idem, á F. Reissig 1 id, á Felt Seyffert y ca. 1 id, á R. Hofmann 1 id, á G. Mc-Lean 1 id, á J. Majani 1 id á C. Clausen 1 id.

Buenos Aires el 13 del corriente, vapor italiano «Isabella», á Sivori y Schiaffino con pasageros y frutos.

Paranaguá, bergantin goleta portugues «Maria Barbara» á Camino y Pino con yerba.

Pernambuco, polacra brasilera «Mariaño,» á Rocha Faria y Berro con azúcar.

Llevan balija.

Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahia Pernambuco, San Vicente y Lisboa saldrá el domingo 17 del corriente á las 8 de la mañana el vapor inglés «La Plata».

La hora para el recibo de la correspondencia aun no ha sido fijada.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

SOCIEDAD LÍRICA ITALIANA

DIRIGIDA POR E. BALLARINI

Reaparicion de la Compañía

Espléndidas funciones dadas en celebracion del ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCION para los dias siguientes:

SÁBADO 16

Primera representacion de la sublime ópera en 3 actos, titulada:

LUISA MILLER

Por las Sras. Pasi, Gery y L. Martinez y los Sres. Ballarini, Rossi, Ghelli, Nerini, Ferrari y Gaddi.

DOMINGO 17

La aplaudida ópera en 5 actos, titulada:

Un ballo in maschera

Por las Sras. Pasi, L. M. de Escalante, Gery y los Sres. Ballarini (que presenta por vez en esta temporada), Rossi, Ghelli, Nerini, Ferrari, Chiodini y Gaddi.

LÚNES 18

Para principio la funcion completa.

HIMNO NACIONAL

Cantado por la compañía.

A continuacion la gran bella ópera en 4 actos titulada:

EL TROVADOR

Por las Sras. Pasi, L. M. de Escalante, Mirales y los Sres. Ballarini, Rossetti, Nerini, Gaddi y Chiodini.

A las 8 en punto.

NOTA.—La nueva Sociedad dará á los espectáculos todo el lujo y aparato que requieren, á fin de complacer á sus favorecedores.

ALCAZAR LIRICO

THEATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui vendredi 15 Juillet 1870

FUNCION PARA FAMILIAS

GRAND INTERMÈDE DE CHANT

Par Mme. Goosz

Divertissement de danse

Par Mlle. Elisa et Mr. Aubert.

LE VOYAGE DE Mrs. DUNANAN

PÈRE ET FILS

Opera bouffe en 5 actes d'Offenbach.

A 8 heures.

[illegible]

AUX FRANÇAIS

ET A QUI SAIT LA LANGUE FRANÇAISE

Conférences politiques

PAR THEOPHORE BUDAILLE

[illegible]

LA CÉLEBRE ARTISTA

Carlota Patti

LLAMADA EN EUROPA

LA REINA DEL CANTO

PRONTO LLEGARÁ

REMATES

Mateo Astengo

[illegible]

Por el mismo [illegible]

Rossell y C.ª [illegible]

Por el mismo [illegible]

Emilio Castellanos y C.ª [illegible]

Rossell, Moratorio y C.ª [illegible]

Por Eduardo Davila. [illegible]

Francisco P. Piria y C.ª [illegible]

Benito Lusiardo [illegible]

Ruano y Gomensoro [illegible]

Sosa Diaz y Valdez [illegible]

Agustin Sorracco [illegible]

Andres Lorenzone [illegible]

Ricardo Sienra [illegible]

E. Rey y Cabral [illegible]

Orgaz y Castro [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

El Vigor de Ayer

RESTAURA LOS CABELLOS Á SU COLOR PRIMITIVO

†

FUNERAL

D.ª CATALINA LARRONDO DE ETCHEPARE

Falleció en Francia el 28 de Febrero de 1870.

[illegible]

†

FUNERAL

D. MARTIN ÁRGEL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Julio de 1870

[illegible]

Carbon de fragua

A 12 $ TONELADA

CARBON DE ESTUFA Y COCINA

A 11 $

Barraca del Globo, esquina Arapey y Orillas del Plata. jl.15-15p.

REUNION

A los consumidores de gas

Varios de los principales consumidores de gas han iniciado una reunion que tendrá lugar mañana sábado á la 1 de la tarde en la confitería Oriental, con motivo del aviso publicado con fecha 11 por la Administracion del Gas, previniendo que desde el 1.º del corriente se pagará el consumo en oro ó en papel con el premio corriente.

El objeto es acordar los medios de usar de nuestro derecho, y en tal concepto invitamos á los consumidores para que contribuyan con su presencia asistiendo al punto señalado.

Se recomienda puntualidad en la hora.

Llamamos la atencion

Sobre los magníficos y elegantes muebles que venderán los Señores E. Castellanos Hnos. el miércoles 20 del corriente en la casa habitacion del S. D. Antonio Bousquet, calle del Rincon n. 53.

Al efecto desde hoy, á la 1 de la tarde hasta las 3, habrá un sirviente para mostrar todos los objetos á las personas que quieran verlos y especialmente á las señoras hasta el dia del remate. jl.15-4p.

Se previene [illegible]

Cocinero [illegible]

¡Atencion! [illegible]

Ojo á la ganga [illegible]

Cocinero [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Al público [illegible]

Ama de leche [illegible]

Crédito Mobiliario [illegible]

Mostrador [illegible]

Alerta [illegible]

Hipotecas [illegible]

Un jóven [illegible]

Premio [illegible]

Títulos [illegible]

Créditos [illegible]

Gran casa para alquilar

[illegible]

La Administracion del Gas

A LOS CONSUMIDORES

Previene que desde el mes de Julio corriente inclusive y siguientes, el pago del consumo de gas será «hecho en oro sellado» al tipo de la ley, ó moneda corriente con el premio del dia, así como de las cuentas de aparatos y demas servicios

Montevideo, Julio 11 de 1870.

S. J. de Paula
Gerente de la Compañía.

jl.12-1mes-3p.

Fomento Territorial

Se invita á los accionistas de dicha sociedad á una reunion general que tendrá lugar en el salon de la Bolsa el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, para darles cuenta del estado de la sociedad hasta el presente

Montevideo, Julio 8 de 1870.

j.9-5p. *El Directorio.*

FABRICA DE CIGARRILLOS

LA IBÉRICA

123—CALLE DEL DURAZNO—123

Entre Durazno y Rio Negro

Se previene al consumidor que está en circulacion la marquilla chica.

Su dueño no omite gastos para agradar á sus favorecedores, y al efecto cuenta con un tabaco superior de las mejores marcas.

CAMISAS

GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS

LA PRIMERA EN MONTEVIDEO

186, *Calle Treinta y Tres, 186, frente al Alcázar*

Surtido

Camisas de hilo puro, bordadas última moda.
Idem id. id. media bordadas y lisas.
Idem de vista hilo idem
Idem id. id. medio idem
Idem id. id. lisas aplastron.
Idem id. id. sin cuellos bordadas.
Idem id. id. medio idem

Medidas de los cuellos del núm. 34 hasta el núm. 50
Cuellos de todas clases, corbatas, pañuelos hilo, medias, sábanas, paraguas & &.
Calzoncillos de todas clases.
Camisetas idem
Legítimo calzado de Melier.
Gran surtido de sombreros. jl.7-15p-3p.ª

Lecciones de francés

[illegible]

ANTONIO MAÑOSAS

PROCURADOR

Núm. 15—CALLE DE MINI—Núm. 15

ENTRE LAS CALLES FLORIDA Y CIUDADELA

Para el sud

Las personas que quieran honrarlo con su confianza, lo hallarán de 9 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

Montevideo, 8 de Julio de 1870.

BALSAMO

DEL Dr. GREEVES

CONTRA LOS

SABAÑONES

SE VENDE EN LA

BOTICA DE CRANWELL

25 DE MAYO, 167

Henriette Chanfreau

DE LAFARGUE

Accoucheuse française de première classe, de la faculté de Montpellier, et autorisée par la Junta d'Higiène de la République Orientale, offre au public ses services professionnels, à domicile, a toute heure de jour et de nuit.

La sage-femme recevra les ordres et donnera des consultations, núm. 165, rue des Trente Trois. jn.22-1mes-3ª pj.

Enriqueta Chanfrau

DE LAFARGUE

Partera francesa de 1.ª clase por la Facultad de Medicina de Montpellier y autorizada competentemente para ejercer la obstetricia en toda esta república, ofrece al público sus servicios profesionales á domicilio, tanto de dia como de noche.

Recibirá órdenes y consultas, en su casa, calle de los Treinta y Tres, n. 165.

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

[illegible]

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

[illegible]

Botica de Cranwell.

ESPECIALIDAD

EN PAÑOS Y CASIMIRES

123—CALLE 25 DE MAYO—123

[illegible]

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

RETRATOS EN EL ESTILO DE REMBRANDT CON FONDO NEGRO — ESTUDIO FOTOGRÁFICO 211—25 de Mayo—211 — CHUTE Y BROOKS

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES Y PAGADORES

Madrid, D. Vicente Arregui.
Sevilla, D. Tomás de la Calzada.
Cádiz, Sres. Hijos de D. Antonio Coma.
Valencia, Sres. Fleta y Medrano.
Bilbao, D. Sanjines Sobrino.
San Sebastian, Sres. Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Cherry é hijos.
Coruña, Sres. Vega y Veiga.
Santander, Sres. Martinez y C.ª
Lérida, D. José Tremulla y C.ª
Barcelona, D. José Morillo.
Cualquier otro punto de la Península al dicho D. José Morillo.

CONSULTACIONES

Lecciones de magnetismo

POR EL PROFESOR PARIGI

Se garante hacer aprender á magnetizar en tres lecciones y el éxito de las consultaciones para enfermedades etc.

Desde las 3 de la tarde á las 8 de la noche. Calle 25 de Mayo, 117. jl.5-1m.-3ªpáj.

CRAYONS

Decididos como lo estamos á no omitir sacrificio alguno para seguir los adelantos del arte fotográfico, sin que ninguna casa del Plata pueda competir con nosotros en esa noble lucha artística, hemos conseguido los servicios de un exelente artista pintor venido espresamente de Nueva-York cuya larga práctica nos asegura el éxito mas satisfactorio.

De hoy en adelante podremos ofrecer al público fashionable preciosos retratos del sistema «Crayons», en tarjeta, de porcelana para álbums y de cuanta forma y tamaño desee el gusto mas caprichoso.

Una dificultad, que es la imperfeccion de los contornos, ha sido suprimida completamente, gracias al prolijo estudio del movimiento constante y casi imperceptible que imprimen al cuerpo las funciones del corazon, defecto que en tamaño mayor exajera los pequeños defectos de la piel. Esa dificultad, insalvable por el sistema generalmente usado, desaparece bajo la accion de un hábil artista como el que nos enorgullecemos en poseer.

Los retratos «Crayons», son los que están en voga en Estados-Unidos, y hasta la comparacion con los antiguos para convencerse de su inmensa superioridad, que contribuirá sin duda á que este ilustrado público continúe favoreciéndonos con su alentadora proteccion, á la cual procuraremos corresponder introduciendo todo lo nuevo y verdaderamente bello.

Chute y Brooks.

Estudio fotográfico, calle 25 de Mayo, n. 218.

Bibliothèque [illegible]

LA LIBERTAD

GINEBRA DE HOLANDA

FABRICADA POR CLASCELAAN

Habiéndose vendido en esta plaza algunos lotes de Ginebra de esta marca con una etiqueta falsificada, se avisa á los señores almaceneros por mayor que los abajo firmados son los únicos ajentes para esta ginebra tan acreditada por su buena calidad y condicion y que el corredor encargado de la venta es don Julio A. Gome.

Le-Bas Nuttall y Ca.

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Se hace saber á los señores socios de dicho Establecimiento que para transferir sus acciones deben hacerlo con anuencia de esta Direccion General, para dar cumplimiento al artículo 6.º de los Estatutos de dicha Sociedad.

La Direccion General.

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad con los artículos 30 y 43 de los Estatutos de esta Sociedad y oido el dictamen del Consejo de Administracion provisorio, se convoca á los Sres. Accionistas á Junta General que tendrá lugar el dia 21 de Julio del presente año á las dos de la tarde, previniéndose que los que aspiren á hacer parte de ella, depositarán en la caja de la Sociedad 15 dias antes del señalado para la reunion, las acciones que les dan derecho á su asistencia.

Montevideo, Junio 21 de 1870.

El Director General.

SOLARES Á VENDER

Se vende la manzana núm. 156 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

D. T. Fernandez

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el tramway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 « «	10.40 « «	11.25 « «
2 « tarde	2.40 « tarde	3.25 « tarde
4 « «	4.40 « «	5.25 « «

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 « «	10.40 « «	11.25 « «
12 « «	12.40 « «	1.25 « «
2 « tarde	2.40 « tarde	3.25 « tarde
4 « «	4.40 « «	5.25 « «

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, viceversa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	1.ª	2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 30	0 20	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 50	0 30	0 60	0 40	á Colon	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	á Indep.	0 90	0 60
Independencia	0 50	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	á Piedras	1 20	0 90
Piedras	0 85	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10					

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m.2-perm. *La Administracion.*

GINEBRA FINA DE HOLANDA

MARCA C. LANGELAAN

EN CAJONES DE QUINCE BOTELLAS GRANDES

ÚNICOS AGENTES PARA MONTEVIDEO

LEBAS NUTTALL Y C.ª

Avisamos al comercio que hemos sido nombrados agentes por el dueño y único fabricante de esta ginebra lejítima de Holanda y que siempre tendremos el artículo despachado y en depósito. Al mismo tiempo avisamos al público que desde algun tiempo, esta marca ha sido falsificada y para evitar su continuacion, cada botella lleva el fac-símile de la firma.

ju. 1.º 1mes. dia por 1/2 3.ª pág. C. Lange

COMPAÑÍA ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION Á VAPOR

El nuevo vapor paquete italiano á doble hélice en fierro A, de primera marcha, del porte de 2,000 toneladas y fuerza de 1,700 caballos,

ITALO-PLATENSE

SU CAPITAN DOMINGO COPELLO

Saldrá de este puerto el 30 del corriente Julio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

PRECIOS DE LOS PASAJES

	1ra. clase.	2da. clase	3ra. clase		1ra. clase.	2da. clase	3ra. clase
Nápoles	$ 260	$ 180	$ 75	Gibraltar	$ 236	$ 160	$ 70
Génova	» 246	» 170	» 70	Marsella	» 236	» 160	» 70
Barcelona	» 246	» 170	» 70	Rio Janeiro	» 55	» 35	» 26

Para flete de mercaderías, encomiendas y dinero, así como para otros informes, ocurran al escritorio calle Misiones núm. 46, hasta el dia 15 corriente y despues de la indicada fecha al escritorio en la misma calle, núms. 54 y 56.

jn.3-1mes.-3ªpáj. El agente, Giacomo Mazzini.

Gran rebaja de precios

CAJAS DE FIERRO

DE MILNER É HIJO

GARANTIDAS

Mas de mil certificados comprueban la eficacia de estas cajas contra incendios, pólvora y ladrones, y demuestran su gran superioridad sobre las de cualquier otro fabricante.

Agente, JUAN MITCHELL; Calle de Ituzaingo, núm. 126.

Sociedad de C. Hipotecario

Dicha Sociedad continua en sus operaciones, ofreciendo al público su medio circulante á un interes moderado, así como seguridad á los capitales empleados en sus obligaciones hipotecarias.

La misma recibe dinero á plazo fijo, con el interes que á continuacion se detalla:

Depósitos á oro.

A tres meses á razon del 6 p. %
« seis id « id « 9 p. %

Depósitos á Moneda Corriente.

A tres meses á razon del 7 p. %
« seis id « id « 10 p. %

Montevideo, Mayo 4 de 1870.

El Gerente.

Emigracion y Colonizacion

EN LA PROVINCIA BRASILERA

DO RIO-GRANDE DO-SUL

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y TODO EL VASTO SENO DEL PLATA

[illegible]

LA JOYA LITERARIA

que tenia su administracion en la calle de Colon, 73, ha trasladado su domicilio á la de 25 de Mayo, n. 82, donde continua abierta la suscricion de la importante obra monumental "Ecos de las Montañas", por Zorrilla.

Al vecindario del Cordon

[illegible]

INJECTION CADET CURA CERTA E INFALLIVEL EM TRES DIAS Phie. Bd. Denain 7 PARIS

Depósito, Botica de Cranwel

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS,

jaquecas, [illegible] ... NEVROSINE LECHELLE ... Depósitos en Montevideo: V. Garaicochea—W. Cranwell

L'EAU DE LECHELLE [illegible]

Miguel Palomeque

[illegible]

LA VELOUTINE

ó

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja real bolita 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo: V. Garaicochea, W. Cranwell.

Pianos de Pleyel, Herz y Eberhard calle de Buenos Aires 121. jl. 5-perm.-3ªpáj.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CRUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, TENQUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HÉTICO-DECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La *tisis* se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

La *tos* descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dósis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de pies á la noche. Personas que padecen de una *tos arraigada* que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos é hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurerlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: Lebas Nuttall y C.ª
Esquina Cerrito y Zavala.

La Compañía Argentina

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN BUENOS AIRES

Pólizas suscritas, 1,500
Capital responsable, $ 28.000.000

Asegura contra pérdida ó daño de incendio casas de habitacion, mercancías y en general toda clase de propiedad mueble ó inmueble, con la circunstancia especial de que, «todas las diferencias que pudiesen sobrevenir entre la Compañía y el asegurado, serán resueltas por árbitros sin recurso de apelacion».

El Agente Inspector en Montevideo,
José Iglesias.

Calle de 25 de Mayo 360.

COÑAC VERBENA

1820

JULES HCE, TH. LAMARQUE Y C.ª

[illegible]

†

ARCHICOFRADIA

del Smo. Sacramento

[illegible]

†

FUNERAL

D. JOSÉ PEREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 2 de Junio de 1870.

[illegible]

†

FUNERAL

D. CRISTOBAL LUIT

(Q. E. P. D.)

[illegible]

†

D. BERNARDO RECALDE

(Q. E. P. D.)

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

PARA BUENOS AIRES

PRECIOS REDUCIDOS

Vapor paquete argentino

RIO PARAGUAY

De 833 toneladas.—Capitan Juan G. Borse.

Llega de Buenos Aires todos los *Sábados* y vuelve á salir para dicho puerto todos los *Martes* á las 5 de la tarde. Admite pasajeros á precios reducidos, carga, dinero á flete y encomiendas; estas últimas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las dos en punto. La carga se recibe á bordo el mismo dia de la llegada y hasta las 12 del dia de la salida.

El Comercio puede contar con este vapor, con certeza, pues no suspende su salida bajo ningun pretexto.

Agentes en Montevideo Schuth y Melian, calle Solis núm. 17.—Agentes en Buenos Aires, Rubio y Foley, calle de Mayo número 42.

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañía Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes...... Rio Uruguay.
Los miércoles..... Rio de la Plata
Los viernes....... Villa del Salto.

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores

Cargan los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los magníficos vapores de esta línea salen de los arriba mencionados puertos el dia 13 de cada mes, haciendo escala en

Burdeos
Lisboa
Rio de Janeiro
y Montevideo

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
á Montevideo en 26 »
á Valparaiso en 38 »

El servicio de esta línea será desempeñada por los siguientes vapores:

Huacho. (En construccion)
Atacama.
Cuzco.
Valdivia.
John Elder.
Garonne.
Lusitania.
Chimborazo.
Aconcagua.
Sarmiento.
Magellan. capitan C. H. Sivell.
Patagonia. « P. C. Petrie.
Araucania. « S. S. Hollway.
Cordillera. « D. White.

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

CORDILLERA

Su comandante D. White

Es esperado en Montevideo con procedencia de Liverpool el dia 9 de Julio, y saldrá para

VALPARAISO

á las pocas horas de su llegada, tocando en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes).

Tambien se espera

VAPOR PAQUETE INGLÉS

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

De Valparaiso el dia 25 de Julio, y saldrá para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos, el dia 26.

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

VALDIVIA

Saldrá de Liverpool el dia 26 de Julio, llegando á Montevideo el dia 22 de Agosto, saldrá para Valparaiso á las pocas horas de su llegada.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	« 12	« 8	« 4
Lisboa	« 35	« 25	« 12
Burdeos	« 35	« 25	« 14
Liverpool	« 35	« 25	« 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. Á compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lb est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasajeros son sin rivales.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telegrama al efecto y no habiendo cuarentena de Buenos Aires.

Para mas informes, ocurrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

Scott Yarrow y C.ª

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

Á VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL PAQUETE FRANCES Á VAPOR

BOURGOGNE

SU COMANDANTE GIRARD

[illegible]

Precios de los pasajes [illegible]

Línea de vapores italianos

G. B. LAVARELLO

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

LIGURIA

SU CAPITAN LAVARELLO

Para el 18 del corriente mes de Julio sale para Génova y Nápoles, con escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella; admite carga y pasajeros, de 1.ª clase 100 $ oro y de 2.ª clase 50 $ oro.

Pedro Borelli y C.ª
Calle 25 de Agosto, núm. 95.

PASAJEROS

PARA EL

ROSARIO DE SANTA FE

Y PUERTOS INTERMEDIOS HASTA ...

TODOS LOS MIÉRCOLES

Ocurrase á la Agencia calle Solis, núm. 17.
Schuth y Melian.

Para Vigo, Coruña

Y SANTANDER.

[illegible]

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 13 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

a 10-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del bazo y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

n. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

Los interesados podrán, si lo tienen por mas conveniente dejar sus ordenes en el escritorio de los Sres. Sebath y Molina calle [illegible] frente á la casa de Remate del Sr. Buano.

a. 5-perm

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

ag. 7 perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se fian en el escritorio de Leon Daguerre y Ca. calle del Rincon, n. 49.

a 4-perm

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucía, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocurrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 214, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas

s. 10-perm

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito todas las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de estas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

m. 6 perm.

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Syfilíticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derteg, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 120

jn.16-perm.

BARATILLO

DE

Ropa hecha y de medida

DE LA MEJOR CLASE

Por liquidacion de factura

En la «Sastreria de la Independencia», calle de la Colonia, núm. 41 y 43. jl.2-1mes.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 20, 25, 28 y 35 rs. par (doble suela escoceses, 30, 35, 40 y 45); paño castor para hombre, 25, y para señora, 24; botines elásticos para señora, cuero de perra y cabretilla, 10, 15, 18 y 22; terciopelo, 18, 20 y 23; botines elásticos para niños 6, 8, 10, 15 y 18 rs. par; botitas para señora de cuero y prunela de colores, 20, 25 y 28; terciopelo de color y negros 23 rs. par; para niñas, de cuero y prunela 15, 18 y 20 rs. botin abrochados y zapatillas forradas, á 7 rs. par; botitas, color niña, 3 rs. par; botin de raza, para baile á 40 rs. par; y zapatos 20 rs. par; botas becerro, parahombre, á 20 rs. par; y un gran surtido de zuecos delpaís y extranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Jl. 1.º—1mes. *Antonio Perez.*

ATENCION

MERCADO DEL PUERTO

En la sesion que tuvo lugar el 6 del actual de la Comision Directiva con asistencia de algunos accionistas se resolvió lo siguiente:

Que se citara por última vez á los Señores Accionistas á una reunion para el «dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de la Bolsa».

En ella se va á elegir el nuevo Directorio y dar cuenta del estado de la sociedad.

Anteriormente y por «tercera vez» se convocó á reunion general «en tres diarios» de la capital no habiéndose reunido número suficiente y siendo [illegible] posicion ventajosa de la misma y que se reintegre el Directorio, se ruega á los señores Socio la puntual asistencia.

Tambien será conveniente para todos, que los tenedores de acciones tuvieran la bondad de presentarlas, para tomar nota en la calle Zavala N. 137.

Montevideo, Julio 9 de 1870.

Jl.10-8p. *La Comision.*

A LOS Sres. MEDICOS. — La [illegible]

DE LOS BOLOS CUBEBA LÉCHELLE

[illegible] observaciones, de Carmichael en Inglaterra, de Ricord en Francia, etc., y los resultados conseguidos por un gran número de médicos han probado que la copaiba quita ó desvia la enfermedad mientras que la cubeba CURA, [illegible] (Memoria en los Hospitales de París, etc.) LÉCHELLE, rue Lamartine, 35, Paris, y en todas las boticas. Depósito en Montevideo: V. Garaicoechea—W. Cranwell

---

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 131, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 40 rs. par, zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, zapatos [illegible] con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 10 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 23 rs. par, botas igual clase y colores á 28 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, botas á 22 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabretilla fina, á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 28 rs. par, id para niña la misma clase á 16 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, á la menor avería á 20 rs., á 18 y á 16 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 28 rs. par, id. para hombre hasta á 24 rs. par, id zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la menor clase, á 12 y 15 el par, id de goma de color á 4 rs., los hay hasta por [illegible] el par.

Acudid, pues, al gran baratillo [illegible] contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.15-perm.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

La humedad de los pies es la mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y concurrentes de la campaña que en años de [illegible] precios económicos, lo que se consigue comprando zuecos, que son los verdaderos tipos de Calzado [illegible] Muy barato[illegible] hay dos grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 46 y otra en la del 18 de Julio núm. 237 de los Barriaco y Mendy hnos, en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.

o. 26—perm.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 145 y 147

Nueva carrera de diligencias para Rocha con escala en San Carlos y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 12, 15, 20, 25 y 30.

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1870

Activo

Accionistas			250,000.00
Nuestra emision	[illegible]		
Metálico y emision de cambio legal		[illegible]	361,102.00
Cuentas corrientes.—Saldo á favor del Banco			510,216.33
Documentos á cobrar.—Valor de títulos á recibir			117,652.50
Varios deudores			12,923.87
			$ 1,252,472.63

Pasivo

Capital			500,000.00
Emision.—En caja	[illegible]		
Id. En circulacion	446,271.19		500,000.00
Cuentas corrientes.—Saldo á cuenta el Banco			170,611.75
Varios acreedores			162,222.59
			$ 1,252,472.63

Montevideo, Julio 1ro. de 1870.

J. Zubillaga, Contador.—Manuel A. Silva, Gerente.

Por autorizacion de la Junta de C. P.

Perez—Fonseca. jl.5—1mes.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRAMWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del país concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

CARBON DE LUZ

Y

ESTUFA

CALLE DE MACIEL, NÚM. 1

jl.3—3p.

ABRID EL OJO

Y

Prestad mucha atencion al siguiente anuncio: hombres, señoras, niños y niñas. Gran rebaja de precios sin igual, en la zapatería del «18 DE OCTUBRE», calle del 18 de Julio, núm. 86.

En dicha Zapatería á mas del grande y variado surtido permanente, se acaba de recibir una gran cantidad de botines y botitas de lo mas escogido y gustos mas modernos.

A saber:

Botines con elásticos para hombre	3	2
Id. de 2 suelas, idem	3	2
Id. de cazar, idem	3	5
Botines de terciopelo 1.ª clase para señoras	3	20
Idem idem idem idem	2	2
Botitas idem prunela idem idem idem	2	20
Idem de color idem idem	2	20
Botines con elástico para niños	1	20
Idem idem 2 suelas idem idem	1	20
Botitas de prunela para niñas	2	
Idem de cuero de perro de color idem	2	20
Botines cuero de perro y 2 suelas idem	1	20
Botines elásticos con lazo de la fábrica Rivera	2	60

18—DE JULIO NÚMERO—86.

jl. 2 15p. *Juan Serrano.*

CAMBIALI

SOPRA ITALIA

Pagabili in oro nelle principali città del

Piemonte

Lombardia

Toscana

Romagne

Napolitano

Veneto

Sardegna

SI DANNO NELLA CASA DI

LUIS BONOMI

Calle del Cerro, núm. 102 á 106

jn.18 -1mes.

SE MUDO

La Agencia de la nueva Compañia Salteña se ha mudado de la calle de Zavala núm. 33 á la misma calle núm. 40.

Montevideo, Junio 28 de 1870

jn. 29 15 p. *El Agente.*

En la casa de Remate

de Emilio Castellanos y C.ª, calle Colon, número 43 y 45, hay dos máquinas en venta que se darán por ínfimo precio; una para hacer pastillas y otra para moler almendras.

jl.7—15p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de . . . . . 2 p.% anual.

Cuentas corrientes en Moneda Corriente id . . . . . 2 p.% id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.

1 mes al	3 p.%	anual
2 id	4 «	«
3 id	5 «	«
6 id	6 «	«

DEPÓSITOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE.

1 meses	3 p.%	anual.
2	4 «	«
3	5 «	«
6	7 «	«

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona á razon de . . 6 p.% anual por oro.

id. . . . . 7 « « por mje.

Descuentos Convencional.

Montevideo, Julio 1.º de 1870.

Jl. 1.º—1 mes.

PARA EL ASEO DE LAS SALAS

Nada hay mas perfecto

COKE

Pues este combustible no deja en las estufas sino una ceniza blanca y á mas de no dar humo ni hollin tiene la ventaja de ser el combustible mas económico por su duracion guardando las brazas por horas seguidas: aunque arde con poca llama despide mas calor que el carbon.

A precio reducido se vende en la Barraca de Solis calle Ituzaingo esquina con calle 25 de Agosto, de cuyo establecimiento se mandará una persona para enseñar el modo de usarlo á las familias que no conocieran ese articulo.

jn.26 1mes

FUNDICION TIPOGRÁFICA

DE D. JUAN AGUADO

CALLE DEL CID, NÚM. 4, EN RECOLETOS

MADRID

En este antiguo establecimiento se encuentra cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en gran escala y en un edificio construido expresamente para el objeto a que se halla destinado, provee á todo el mayor orden, y como consecuencia, perfecto y exacto servicio.

El abundante surtido de caracteres que posee puede verse en el Muestrario que está publicado, del cual van tiradas y repartidas 160 hojas, que son la tercera parte próximamente de las que tendrá cuando esté terminado.—Este Muestrario se remite á todos los impresores, así como una hoja que imprime mensualmente esta casa hace diez y ocho años, con el título de *Boletin de la Fundicion Tipográfica de Aguado.*

Especialidades.

Caracteres elaborados con el mayor esmero y fundidos con tres clases de metal que se distinguen por los nombres de *metal comun*, *metal fuerte* y *extra-fuerte* ó METAL AGUADO, en cuya mezcla entran cinco metales.

FILETES DE BRONCE de raya fina, mediana, gruesa, dos rayas y media caña en tiras largas ó cortadas para la composicion de estados. Con ellos se acompañan piezas para formar los ángulos.

IDEM de puntos, rayas y ondulados.

GUARNICIONES DE METAL de muy poco peso y lingotes huecos.

TINTAS DE COLORES en polvo para imprenta y litografía.

CUÑAS DE HIERRO para cerrar los moldes.

BLOQUES Y CERCHETES para montar planchas de Estereotipia.

LEGIAS ARTIFICIALES en polvo.

FUNDICION de rodillos al vapor y con una nueva pasta.

MÁQUINAS, PRENSAS y utensilios de todas clases para imprenta y encuadernacion.

Invitamos á examinar la conveniencia de hallarse en una casa desde la máquina hasta el último objeto que parezca mas insignificante, y la seguridad de que todo es bueno, perfecto y económico. La creciente cifra de clientes en la Península, Ultramar y el Extranjero, son la mayor prueba del acierto y progreso de este establecimiento.

Los pedidos se podrán hacer en cualquier imprenta, grande ó pequeña, como á todos los pedidos y materiales para periódicos y particulares.

Para mas pormenores ocurran los interesados á la imprenta de «El Siglo», en la que está la fundicion Aguado.

CONSULADO SUIZO

Se ruega á los compatriotas siguientes, ó á las personas que los hayan conocido y puedan dar informes sobre los mismos, se presenten en este Consulado por asuntos de interés:

Bruderer Conrado,
Carmine Daniele,
Caroni Giacinto fù Tommaso,
Casada Guiseppe,
De-Maria Andrea,
Felu Enrique,
Ferrari Andrea,
Fontana Laurent,
Freuler Marcus,
Gelpi Battista,
Gianoni Antonio,
Giudici Giovanni Antonio,
Jeandet Serafino,
Schupp Jean.

Jl. 2—15p.

Esto si que es pichincha

Por no poder atender su dueño, se vende ó se alquila el Café de Libertad, situado en la calle de la Ciudadela núm. 165, para tratar en el mismo Café á toda hora del dia.

jl.6-10p.

Bolsa Montevideana

Se avisa á los Señores Accionistas que desde el dia 15 del presente de 3 á 4 de la tarde pueden pasar por la Gerencia de dicho Establecimiento á recibir el dividendo correspondiente al semestre que venció el 30 de junio.

Montevideo, julio 10 de 1870.

Jl.10-8p. *El Gerente.*

AL PÚBLICO

Aviso que desde el 1º del corriente mes, el **Hotel Blin** sigue bajo la razon social: *Blin et C.ª*

El Señor D. Luciano Maupeu usará la firma social.

Las personas que tengan cuentas contra dicho establecimiento se servirán presentarlas dentro del término de 10 dias; y suplico al mismo tiempo, á mis deudores tengan la bondad de arreglar cuanto antes sus cuentas pendientes.

Montevideo, 8 de Julio de 1870.

Jl. 8—10 p. *José Blin*

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

DE LOS RIOS URUGUAY, PARANÁ Y PARAGUAY

Obrita histórica sobre estos paises, escrita y publicada

Por Arsene Isabelle

Autor del Viaje á Buenos Aires y á Puerto Alegre

Se vende á 1 $ en las librerías de Maricot y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo.

Jl.7—15p.

SOLICITADAS

Los propietarios, vecinos de la calle Egido entre Soriano y Canelones, reclaman, por ser así de estricta justicia, el que se mande empedrar esa cuadra como lo están las demas pues hace mas de un año, que se relajó dicha calle, y aun permanece en el mismo estado con perjuicio del tránsito que se hace allí imposible, no solo para los rodados, sino hasta para los ginetes.

Preciso es advertir, que los propietarios existentes, tienen ya pago ese empedrado, por lo que no se esplica ese culpable abandono.

Pedimos pues, al empresario don Emiliano Perez, cumpla su deber, mandando empedrar esa cuadra, como se practica en todas las calles de la ciudad.

Esta peticion, la mantendremos permanente hasta tanto se nos oiga, mandando proceder al empedrado pago de la cuadra susodicha.

Jl.3-1m. *Los propietarios.*

Cementerio Público

DE MONTEVIDEO

Vencido el trienio en que por acuerdo reglamentario, debe procederse á la remocion de los restos existentes en la cuarta parte del norte del segundo cuerpo que se reconocerá por señales visibles; se previene á los deudos ó interesados que, para la conservacion [illegible] de dichos restos, pueden ocurrir como corresponde á la adquisicion de nicho ó sepulcro dentro del término improrogable de 30 dias de la fecha. Al siguiente dia de fenecido el plazo designado, se procederá á la exhumacion y traslacion de dichos restos al Osario. Y para la mas cumplida publicidad, se notifica por disposicion de esta Receptoria.

Montevideo, 5 Julio de 1870.

El Receptor.

Jl.6-1mes.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

.16-perm. *Joaquin Rovaz.*

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio, ó obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada.—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior.—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL.—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL; LA COSMOGRAFIA;—EL DIBUJO LINEAL;—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra redonda, [illegible])

Para los DIAS, y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 12, y de noche entre las 8 y las 10.

jl.22-15p.

FOMENTO TERRITORIAL

AVISO JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores de la Sociedad fallida denominada «Fomento Territorial» deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Leon Domecq y D. Antonio Gianotti, hasta el dia primero de Agosto próximo.

Montevideo, Julio 4 de 870.

Justino Gonzalez, Escribano Público.

jl. 6 23-p.

LOS BARRAQUEROS

DE FRUTOS DEL PAIS

Los abajo firmados previenen á todos los compradores y vendedores, que á contar desde el 1º de Agosto del corriente año, realizarán todas sus operaciones por kilogramo, cumpliendo así lo dispuesto por el Superior Gobierno.

Al mismo tiempo, previenen haber acordado vender toda clase de frutos del país por 10 kilogramos, á excepcion de la cerda y huesos, que venderán por 1000 kilogramos.

La planilla de gastos de barraca, que rige desde el 1.º de Setiembre de 1868, seguirá rigiendo sin mas alteraciones que las siguientes:

ENFARDELAJE	Lana sucia y cerda	$ 1.74 los 100 kilógs.
	Cueros lanares lavados, etc.	
	Lana lavada y cueros	$ 1.06
	Lana lavada	

Las tarifas que regirán en adelante, serán como siguen:

Un fardo de lana, cerda, etc. etc.	6 kilógs y	50 cts.
« cueros lanares, lavados, etc.	4	50
Una paja [illegible]	66	50
« Catalana	62	
« [illegible] y media paja	54	50
« cuarterola	15	50
« barrica con tapa	9	
« sin tapa	8	

NOTA. Se encarga en todas las barracas todo cuero vacuno que no pase de 6 kilógramos, y como cuero vacuno pesado, todo el que tenga 15 kilógramos ó mas.

Montevideo, Julio 7 de 1870.

Guibal y Sanguinetti	Portillo y Sudpardi
Aular pini y Ca.	Recarte y Cervetti
Juan D. Jackson	D. Espaux é Irigaray
S. Navarro y Ca.	A. Labrousse
J. Gilbert	Joaquin Nin
B. Villarnedo	Gomez Uriarte y Ca.
Luis Perez y Hnos.	Levrine Busch y Ca.
Gianoni Irisarri y Ca.	Santiago Caprario y Ca.
Abella Borcia y Ca.	Barbat y Rodriguez
Helguera y Palacio	Juan Ma. Bayces
Gottan y Lapuente	Perez y Correa
Jaime Uriarte	Pedro Neyrac
Guerra Romero y Ca.	Felipe Benuza
Sarachaga y Ca.	Michelena y Maciera
Fernandez Dodd y Ca.	Saralegui y Galeano
Cornelio P. Fereyra y Ca.	R. Alvarez y Ca.

Las personas que precisen «Planillas de los precios comparativos de los frutos del país» pueden dirigirse á la Librería de Maricot, calle 25 de Mayo, ó á la casa del profesor don Arsene Isabelle, calle Sarandí 150, donde hallarán tambien las tablas de reduccion de las pesas y medidas del país á medidas métricas y viceversa, compuestas por el mismo profesor y aprobadas por el Superior Gobierno.

jl.10-1mes.

GRAN NOVEDAD

Habiendo llegado el caballero Rodan de Vasinello de Italia con una factura de objetos de artes y de fantasia de los mas afamados artistas antiguos y modernos, de lo mas esquisito gusto y teniendo que realizarlo á todo precio ha dispuesto su venta en remate público en la casa de D. Agustin Sorracco calle 25 de Mayo núm. 119.

Es una ocasion favorable y única para toda persona de gusto que quiera adquirir por poco dinero objetos de verdadero valor.

jl.8-15p.

BANCO MONTEVIDEANO

EN LIQUIDACION

CALLE DE MISIONES 118

Los acreedores de este establecimiento se servirán pasar á recoger los títulos que les corresponden con arreglo al convenio celebrado.

Montevideo Julio 8 de 1870.

jl 12 10p.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Consejo de Sanidad, y en el ejército de los Estados Unidos. Obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida por sí solo una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un obsificador ha sido condecorado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producían **eruptas**, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de **copaiba**.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma **Raquin**.

Desconfíese de las falsificaciones.

DEPOSITO GENERAL en PARIS, Faub.-Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.

Depósitos: En *Montevideo*: V. Garaicoechea; W. Cranwell.

Sanguijuelas húngaras

Muy dignas de recomendacion son las que ha recibido D. Francisco Güilbé, pues ademas de ser grandes como no se han visto aquí, tienen la propiedad de perderse con mucha facilidad sin dejar aquí ninguna incision en la tranquilar [illegible] que efectuan en el acto de su aplicacion.

Son muy superiores á las hamburguesas; son mas prolongadas y contráctiles, y se diferencian de las otras, en que tienen una ancha raya negra á su costado.—V.

jl. 11 3 p.

A LOS ACREEDORES

del Fomento Territorial

Habiendo firmado una gran mayoría el convenio presentado por los Sres. D. José María Peñalba y D. Acustin de Castro, se previene que los que aun no hayan firmado y quieran firmar dicho convenio, pueden ocurrir calle de Zavala núm. 92, desde las 11 hasta las 4, á contar desde la fecha hasta el 15 del presente.—Montevideo, Julio 11 de 1870.—*La Comision.*

jl.12—5p.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILÓGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 70 páginas se venden en la librería de MARICOT á 20 centésimos (2 reales) cada ejemplar.

En casa del profesor Isabelle, calle del Sarandí núm. 150, se pueden comprar POR MAYOR las mismas Planillas, lo mismo que las TABLAS DE REDUCCION *de las pesas y medidas del país á pesas y medidas del sistema métrico, y vice-versa*, aprobadas por el Superior Gobierno.

Comprando una cantidad que no baje de una docena, sea para mandar á las casas de Europa y de Norte-América que están relacionadas con Montevideo, sea para los partidos de la campaña, el Sr. Isabelle hará una rebaja de 25 POR CIENTO.

jl.12-1 mes.

Importante por liquidacion

En el depósito especial de cigarros de la Habana y otros efectos recibidos directamente, calle 25 de Mayo n 157, esquina de Zavala, hallará el público despachados ó en depósito, un variado surtido, de diferentes fabricantes de 10 á 15 pesos el millar menos que el precio á que se han vendido hasta la fecha los mencionados cigarros; los demas artículos de que está bien surtida esta casa, pertenecientes al ramo, se venderán con notable depreciacion; los que compren mas de cien pesos conseguirán mayores concesiones que las señaladas en este anuncio; y como el que suscribe no puede atenderlo, se vende este acreditado establecimiento, situado en el mejor punto de esta capital, pudiendo servir para cualquier jiro por su aprovechada reparticion.—Montevideo, Julio 14 de 1870.

Jl.14-1mes. *Francisco Llanilla.*

Se ha vendido La fonda sita en la calle 18 de Julio esquina Egido; el que tenga cuentas que reclamar que lo haga en el término de tres dias contados desde la fecha; pasado este término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—*Juan Casé.* jl.15 3p

Deuda Anglo-Francesa é interna. Se desean comprar de $ á 12,000 pesos pagando buen precio; así como algunas acciones del Porvenir y Tramway de la Union. Se venden 13,000 pesos deuda de Rescate; Zavala, 32, altos, al lado de la Bolsa. jl.5—3p.

Se desea saber El paradero de Domingo Tañon, por cosa de importancia, se ruega dirigir calle del Cerro num. 103, Montevideo. Es individuo es Español de la Provincia de la Coruña. jl.15 3p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los interesados. Dirigirse á la Calle Cerro Largo 173. Dará garantía de su conducta. jl.15-3p.

Ojo al aviso En la agencia calle de Buenos Aires núm. 237 (bajo la pastiva) se precisan peones para chacra, quinta, horno de ladrillo y para todo trabajo. Se ofrecen cocineros, mucamos, mozos de café y hotel, dependientes de almacen y tienda, peones de caballeriza, cocheros, carpinteros, herreros, etc. etc. Se encarga de toda clase de comisiones, ademas se necesitan cocineras, sirvientas, muchachos y muchachas. Jl. 15—3p.

Se ofrece Una familia alemana con buenas recomendaciones para una estancia ó para un puesto. Dejar las señas del domicilio en esta oficina bajo las iniciales B. W. jl.15 3p.

Reparto Y PANADERIA—Se alquila por un precio módico la panadería de Sanguinetti [illegible] con todos sus enseres y el reparto de la casa por un número de años. Se encarga [illegible] al dia; cualquiera que se interese por dichas calle de la Agraciada números 117 y 119. Jl. 15—3p.

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 52, recibirá una gratificacion.

Verdaderas novedades El antiguo establecimiento, café Washington núm. 8, continúa funcionando bajo una esmerada direccion, que procura satisfacer á sus favorecedores.—Venid y vereis! m.24 perm.

Canarios de Bélgica Se venden en la calle del 18 de Julio, núm. 4. jl.14-1mes.

Junta E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL—Las personas que tengan objetos raros, animales vivos ó muertos de especies tambien raras y quieran dedicarlos al Museo, se servirán remitirlos á dicho establecimiento, en todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde; debiendo llevar el nombre de la persona donante, para que quede constatado. Lo mismo se ruega á las personas que tengan obras impresas ó inéditas que quieran destinarlas para la Biblioteca Pública.—La Secretaría. jn. 14-p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito á D. Diego Bell, ó á quien legalmente le represente, comparezca en la Oficina á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Balzar sobre cobro de pesos, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 13 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jn.14-1mes.

Importante En la casa de remate y comisiones de Agustin Sorraco, calle del 25 de Mayo núm. 119, se reciben efectos de almacen, muebles y mercaderias y toda clase de artículos. Al mismo tiempo se encarga de ventas de terrenos y casas. jl 13 2 meses.

Sueldos de viudas En la «Protectora Oriental» calle 25 de Mayo núm. 86 frente á la imprenta de la *Tribuna* se compran con módico descuento. jn. 25 1 mes.

Sal, sal, sal, De superior calidad la hay en venta por mayor y menor en la barraca de Guerra, c. de Cerro Largo núm. 50. jl 2 15p.

Flejes, flejes, flejes De superior clase y de una pulgada los hay en venta por mayor y menor en la barraca de Guerra, Cerro-Largo, 50. jl 2—15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarada en quiebra la sociedad Abella y Fernandez, del comercio del Durazno, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, se previene no se hagan entregas ni pagos á la sociedad fallida, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 2 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano Pco. jl.6-15p.

Buena pichincha Se vende por un precio equitativo el producto de la leche sito en la calle de Perez castellanos, núm. 20, á las puertas del mercado del Puerto, por no poderlo atender su dueño, quien se interese puede acudir al mismo, donde se darán todos los pormenores y se pondrá de manifiesto, el escelente diario que hace. jl.5-10p

Se alquila en la calle Ibicuy entre Uruguay y Paisandú un hermosísimo almacen para negocio y cinco piezas para familia, si es toda la casa se hará una rebaja notable en el alquiler; el que se interese ocurra á la calle de Andes núm. 146. jl.3 15p

Edicto Juzgado de Paz de la 1ra. Seccion—Citase á don Pedro Ponce, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de diez dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho, en el juicio de conciliacion que le interpone el Sr. James W. Lewis, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda—Montevideo, Julio 6 de 1870—*Nicolas C. Pensol.* jl. 7—10p.

Al comercio Los balanceadores públicos y de número D. Salvador Carcaux y Bernardino Magnana ofrecen sus servicios públicos á precios módicos se encontrarán á todas horas en la calle Uruguay, 118 y 120—*S. Carcaux*—*B. Magnana.* jl.5—1mes.

Agencia Modelo Calle Washington núm. 116—El Procurador L. Batros ha establecido allí su escritorio. Se presta dinero sobre alhajas, brillantes etc.; se precisa una chica para cuidar un niño; hay cocineros, se descuentan conformes, etc. jn 11-perm.

Se compran Créditos y acciones del Alcázar Lírico calle Treinta y Tres número 224, de 9 á 11 de la mañana. jl. 10—7p.

Emplazamiento Juzgado Civil primera seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Jorge Challenger para que dentro del término de sesenta dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue D. Bernardo Carrere y D. Alejandro Carteran por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Julio 9 de 1870.—*Vercacio Muñoz*, Escribano Público. jl. 10 8 p.

Limpia botas Hoy tengo el honor de ofrecer al público una gran comodidad, al estilo de Paris. Ya no mas lustre al intemperie con el primer salon de limpia-botas conocido en este país, en el paraje del mercado viejo número 77. Tambien habrá abonados á un precio muy cómodo, por mes y los señores que deseen abonarse podrán tratar en dicho salon. jl. 10 7 p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa con buena y sana leche. Dirigirse calle Orillas del Plata núm. 68. jl. 10 7 p.

Barbero Se vende una bonita barbería por no poderla atender su dueño en la calle Zavala núm. 201 hace esquina Santa Teresa ó para alquilar. Quien se interese en la misma encontrará con quien tratar. jl. 10 6-p.

Al comercio Avisamos al comercio que el señor Gubelmo Paulsen ha dejado de ser dependiente de la casa que firmada desde el dia 5 del presente.—*Trabucati y Co.* jl. 10 5-p.

Edicto Juzgado de Paz 5ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Luis Issibsol para que comparezca en este Juzgado en el término de quince dias contados desde su publicacion por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Nicolas de Sierra cesionario de Doña Matilde Piaggio. Y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Julio 1o de 1870—*Santiago Villegas.* jn.5 15p.

Escritorio de préstamos Calle del Cerrito número 146 frente al banco Mauá y ca.—Se avisa á los tenedores de los boletos números 74, 153, 160, 191, 196, 202, 210, 213, 217, 222, 231, 242, 243, 244, 245, 250, 251, 286 y 293—que si en el término de cinco dias no vienen á renovar dichas boletas ó á retirar los objetos empeñados, serán vendidos en remate público—Montevideo, julio 11 de 1870. jl. 12—5p.

Ama de leche Se ofrece una española con leche de un mes; dirijirse en la calle Rio Negro, esquina Isla Flores. jl.12 4p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario don José de Avellar Pereira, cito á todos los acreedores de don Cosme Pompado del comercio de la Trinidad, para que comparezcan en la oficina del Juzgado el dia veinte y cinco del corriente á las doce, á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos—Montevideo, Julio 7 de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. jl. 12—8p.

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, á peticion de D. José de la Cruz, el oficial de Justicia trabó embargo en unas casillas de madera denunciadas por de la propiedad de D. Domingo Boyano, y no habiendo existido los títulos correspondientes, lo hago saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Julio 7 de 1870—*Justino Gonzalez* Escribano Público. jl.12-4p.

Plaza de la Matriz Se alquila un primer piso, compuesto de 10 piezas todas con gas, en la calle de las Cámaras núm. 118. Para ver y tratar en el almacen núm. 120 abajo. jl. 12 7p.

Cambio de terrenos Se cambian algunos solares bien situados en la villa Independencia en Fray-Bentos, por otros de igual ventaja en otro pueblo del litoral mas próximo á la capital. Los interesados ocurran á la calle Solis n. 17. jl. 12 15p

Al comercio Participamos que en esta fecha compramos al señor don Miguel Oyenard las existencias de su almacen por mayor.—Al mismo tiempo prevenimos al comercio y á los favorecedores de dicha casa, que nos hemos establecido en la calle de las Piedras n. 68.—Montevideo, 11 julio de 1870.—*Hauric, Zabalsa.* jl.13-15p.

Al comercio El señor Miguel Oyenard ha vendido su negocio de almacen á los señores Simon Hauric y Sebastian Zabalsa—La casa de consignacion del dicho Miguel Oyenarde, queda como hasta ahora sin alteracion—Montevideo, Julio 11 de 1870—*Oyenard.* Jl. 13—15p.

Prevencion D. Pedro Bales, mi legítimo esposo, no puede gravar, hipotecar ni vender la finca en que vive, sita en la nueva ciudad, calle de Soriano núm. 156, sin mi anuencia y consentimiento para que repature y en todo tiempo nula y de ningun valor ni efecto, todo gravamen, hipoteca, ó venta, que se efectúe de dicha propiedad sin mi asentimiento, por pertenecerme su mitad como venes gananciales, adquiridos lícitamente en nuestro matrimonio.—Montevideo, 11 de Julio de 1870. —*Dolores Morales de Bales.* jl.13-5p.

Al comercio Con esta fecha se vendió el café y billar de Fontana, puesto bajo los arcos del Mercado viejo; se previene los interesados que deben presentarse en el término de seis dias contados desde la fecha.—Montevideo, Julio 6 de 1870. jl.7—5p.

Ama de leche Se ofrece una con buena leche, en la calle de Soriano, núm. 73. jl.14-5p.

Ama de leche Italiana, jóven, fresca de 13 dias, se ofrece una, en la calle Ciudadela, núm 32. jl.14—5p.

Ama de leche Se precisa; ocurrase, Convencion, núm. 171, altos, á mas, esa encuera. jl.14—5p.

Jardinero Se precisa uno con buena recomendacion. Calle del 25 de Mayo, 271. jl.15—6p.

La República En esta fábrica de cigarrillos, se necesitan cigarreros; calle Rio Negro, 151. jl.14—5p.

Reggio Maurizio Ha vendido su parte de la fotogra fia al Sr. Compagno por tener que ir para Italia—calle del Ibicuí núm. 85. jl. 11 8p.

Edicto Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, á peticion de D. Eduardo del Pozzo apoderado de D. Santiago Guimedo ha dispuesto que D. Francisco Xuguet se encuentra comprendido en lo que es relativo al artículo 25 de la ley de procedimientos, respecto á la herencia de sus finados padres. Y en cumplimiento de lo dispuesto, expido este á sus efectos—Montevideo Julio 12 de 1870—*Pedro de Latorre*—Escribano Público jl.14 3p.

Judicial Por disposicion del Sr. D. Francisco Nogueira alcalde ordinario de este Departamento, ha sido levantado el embargo trabado en un terreno y finca ubicado en Vella Vista, (que había sido de mandado como de propiedad de D. Juan Gonzalez en los autos que sigue con D. Juan Castañé y por auto de veinte y uno de Junio último—Montevideo, Julio 12 de 1870.—*José S. Gonzalez*. jl.14-3p.

Dos caballeros americanos, sin familia desean tomar una ó dos habitaciones, con asistencia, en una casa de familia natural del país, donde no haya otros pensionistas, dirigirse bajo sobre á «Americano» en esta imprenta. jl.14 5p.

Se alquila una pieza bien amueblada para hombre solo, ocurrir calle Perez Castellanos núm. 81. jl.14—3p

A las viudas Y PROPIETARIOS DE CASAS—En la calle del Rincon núm. 4 se compran sueldos y alquileres con un descuento insignificante en la misma hay una casa para alquilar grande y empapelada, en la Aguada ocurrir de 11 á 4 del dia. jl 10-1m.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio. Hago saber: Que todos los acreedores de la sociedad Abella y Fernandez del Comercio del Durazno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Emilio Castellanos, dentro del término de 40 dias.—Montevideo Julio 2 de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jl.6-18p

---

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

118—CALLE RINCON—280

ATENCION

CASA ESPECIAL

para la

COMPOSTURA

del

MÁQUINAS DE COSER

y

PIEZAS USADAS

Ó ROTAS

GRAN SURTIDO

de

piezas nuevas

etc. etc.

Rincon, 208

MÁQUINAS DE COSER

GRAN DEPÓSITO

118—CALLE RINCON—110

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por ½ *Enrique Stampert.*

GRAN REBAJA SIN IGUAL

EN

RELOJES DE TODAS CLASES

CAUSADA POR EL NUEVO E INMENSO SURTIDO

Recibido en la

RELOJERIA DEL PUERTO

39—CALLE PEREZ CASTELLANOS—39

Podeis á gusto romper, quebrar
Todos los relojes viejos,
Que de todos precios los hay nuevos
Sea para cambiar ó comprar
en la RELOJERIA DEL PUERTO, á precios nuevos

Relojes de bolsillo á 6, 7 8 y 10 pesos garantidos por un año sin dificultad.

Relojes de plata, áncora, 15 piedras, á 10, 12, 14 y 16 pesos hasta 22, con tapa muy fuerte, imitacion de Remontoir.

Relojes Roskoff, muy seguros, á 14 y 16 pesos.

Relojes para médicos, á varios precios, garantidos por dos años.

Relojes con dos cuadrantes, nuevo modelo, á 12 y 14 pesos, garantidos por un año.

Relojes con dos vidrios, muy seguros.

Gran surtido de cadenas, llaves de oro garantido, muy barato: medallones, cruces, anillos, carabanas de un peso para arriba

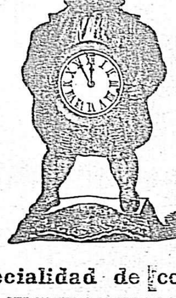

Relojes de oro para señora, esmaltados, garantidos por 2 años, á 25, 30 y 35 pesos.

Relojes de clases muy superiores, para señora ó jóven, á 40, 50 y 60 pesos, garantidos por tres años.

Relojes Remontoir, calidad superior, á 60, 70 y 80 pesos, garantidos por tres años.

Relojes cronómetros, escape de resorte, espiritu esforoide de primera clase, á 250 pesos, garantidos por 5 años.

Relojes de oro, tapa fuerte, escape de incla, montado en 15 piedras, á 30, 38, 45, 50, 55 y 60 pesos, garantidos por 2 años, sin dificultad.

Gran especialidad de composturas

BIEN GARANTIDAS Y MUY BARATAS

jn.25-15p.

HOTEL BLIN & C.

La nueva direccion, queriendo conservar la fama de que siempre gozó dicho establecimiento, avisa al público que, como hasta ahora, seguirá encargándose de banquetes, ambigús, cenas, etc. etc. Tambien se encarga de hacer pasteles, piéces montées, galantines, jamon glacé, jaleas, todas clases de dulces y todo lo concerniente á nuestro ramo.

ALMUERZO, desde las 8½ —COMIDA, desde las 4 hasta las 7½.

Montevideo, Julio 7 de 1870.

jl.8-1mes. Blin et C.ª

EL SIGLO ILUSTRADO

CENTRO DE SUSCRICIONES A CARGO DE ANDRÉS RIUS

125 URUGUAY 125

SECCION CIENTÍFICA

GEOGRAFIA UNIVERSAL

O DESCRIPCION DE TODAS LAS PARTES DEL MUNDO

POR EL CÉLEBRE

MALTE BRUN

Adornada con preciosas láminas representando ciudades, monumentos, paises etc., copias todas del natural; puesta al corriente de la ciencia y completada la que corresponde á España y sus colonias

Por D. Angel Andrade y Miñano

No vacilamos en recomendar al ilustrado público Montevideano la presente publicacion, cuyo mérito ha sido tan justamente apreciado y favorecido con brillante acogida en cuantos puntos ha visto la luz pública, especialmente en la vecina República Argentina.

La celebridad de su autor, apellidado el Buffon de la geografía, es la mejor recomendacion en la parte literaria.

De la material puede juzgarse por las entregas que tenemos en nuestro poder, elegante papel, impresion clara y correcta y profusion de finísimas láminas abiertas en acero por los mas acreditados artistas españoles y estrangeros.

La obra se dividirá en 6 tomos repartidos en unas 600 entregas.

Cada entrega consta de 8 grandes páginas, y á cada cuatro entregas acompañará una magnífica lámina al acero (regalada), ó bien un mapa ó plano

Si estos son de doble tamaño que las láminas, equivaldrán á dos de aquellas.

Cada entrega costará medio real.

Se reparten, con toda puntualidad, ocho entregas cada semana ó mas si es á gusto de los Sres. suscritores.

VAN PUBLICADAS 465 ENTREGAS

SE SUSCRIBE: «En la Administracion del Siglo Ilustrado», calle del Uruguay 125, ó por los repartidores de la casa.

jl 10-8p.

GRAN DEPÓSITO DE COCINAS

Depósito de cocinas de las mejores fábricas de Francia y Bélgica Gran surtido de chimeneas para salon

Estufas de todas clases y pequeñas chimeneas para comedores

El vendedor se encarga de la colocacion.

130—Calle Cámaras—130

jn.29—1mes.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, — la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exíjase el metodo). 25 años de exito, *Paris*, en casa del inventor, BROU, boulevard *Magenta*, 102. Depositarios en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA — W. CRANWELL